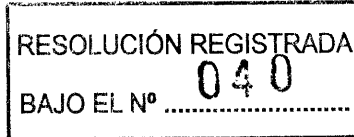




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Ushuaia, 08 FEB 2018

VISTO: el Expediente Nº 246/2017 – LETRA: TCP- SP, caratulado: “S/AUDITORÍAS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO- OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria Nº 266/2017 se resolvió:
“ (...) **ARTÍCULO 1º.-** Disponer el inicio de ‘las Auditorías de Evaluación del Sistema de Control Interno’. Ello en virtud de lo expuesto en los considerandos.
ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Planificación Auditorías de Evaluación del Sistema de Control Interno delineado en la Nota Interna Nº 2322/17 LETRA: TCP- SC conjuntamente con el Manual de Evaluación y el Informe estandarizado, que se agregan a la presente como Anexo I y Anexo II respectivamente. Ello, de conformidad a las pautas procedimentales previstas en el Anexo I del Acuerdo Plenario Nº 299 - ‘Manual de Organización para la realización de Auditorías Externas Integrales’-, la Resolución Plenaria Nº 243/2005 – ‘Normas de Auditoría Externa para el Sector Público Provincial’-, la Resolución Técnica Nº 37 F.A.C.P.C.E., en cuanto resulten de aplicación a la presente y cualquier otra normativa vigente aplicable a la materia objeto de estudio. **ARTÍCULO 3º.-** Encomendar las auditorías aprobadas según el siguiente detalle: Poder Ejecutivo Provincial: C.P. María P. PARDO y C.P. Leonardo BARBOZA; Dirección Provincial de Energía: C.P. Juan Pablo OTAÑEZ GIMENEZ y C.P. Lisandro CAPANNA; Instituto Fueguino de Turismo: C.P. Valeria ROLÓN; Dirección Provincial de Puertos: C.P. Marco FUENTES IBARRA; Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego: C.P. Daniel MALDONES; Instituto Provincial de la Vivienda: C.P. Mauricio IRIGOITIA y C.P. José L.

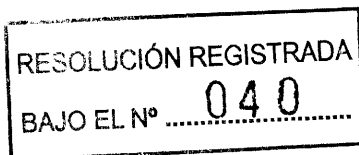
“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

CASTELLUCCI e Instituto Provincial de Regulación de Apuestas: C.P. Facundo PALOPOLI, autorizándolos a constituirse en el organismo a auditar, pudiendo solicitar toda la información administrativa y judicial que por la planificación de la Auditoría proceda requerir. **ARTÍCULO 4°.-** Disponer que el Informe Final y las Conclusiones de las respectivas Auditorías deberán ser elevados a la Secretaría Contable el día 15 de diciembre de 2017. **ARTÍCULO 5°.-** Notificar con copia certificada de la presente a los titulares de los siguientes organismos: Poder Ejecutivo Provincial, Dirección Provincial de Energía, Instituto Fueguino de Turismo, Dirección Provincial de Puertos, Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Instituto Provincial de la Vivienda e Instituto Provincial de Regulación de Apuestas y por su intermedio a sus Auditores Internos. **ARTÍCULO 6°.-** Notificar con copia certificada de la presente a la Contadora General de la Provincia, C.P. María Clara LÓPEZ RÍOS. **ARTÍCULO 7°.-** Disponer por Secretaría del Cuerpo Plenario de Miembros la apertura de las actuaciones por cada una de las auditorías. **ARTÍCULO 8°.-** Notificar en la sede de este Organismo, con copia certificada de la presente, al Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN, al Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaría Contable C.P. David BEHRENS y por su intermedio a los Auditores Fiscales: C.P. María P. PARDO, C.P. Leonardo BARBOZA, C.P. Juan Pablo OTAÑEZ GIMENEZ, C.P. Lisandro CAPANNA, C.P. Valeria ROLÓN, C.P. Marco FUENTES IBARRA, C.P. Daniel MALDONES, C.P. Mauricio IRIGOITIA, C.P. José L. CASTELLUCCI y C.P. Facundo PALOPOLI, con remisión de las actuaciones aperturadas (...)"

Que en fecha 30 de octubre de 2017 mediante Nota Interna N.º 2442/17 LETRA: T.C.P.- S.C. el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. David Ricardo BEHRENS remite a los auditores fiscales mencionados en el artículo 3º del acto referenciado precedentemente, las actuaciones según



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



corresponda a cada uno de ellos, expresando en la misma que: “(...) se remiten las presentes actuaciones, a fin de su debida notificación de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º y a fin de llevar adelante la auditoría referenciada, debiendo elevar a esta Secretaría Contable, el correspondiente Informe Final y las conclusiones el día 15 de Diciembre de 2017, tal como lo indica el artículo 4º de la Resolución mencionada (...)”

Que con relación al Expediente del Visto el Auditor Fiscal C.P.N. Daniel MALDONES emite el Informe Contable N.º 513/2017 Letra: T.C.P.-O.S.P.T.F. caratulado: “S/ AUDITORÍAS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO”, en el que luego del análisis correspondiente concluye en el Acápite VI lo siguiente: “ (...) - **VI - Conclusiones**

A continuación se exponen los siguientes puntos de conclusión:

- 1. El Organismo no tiene establecido a nivel organizacional la Visión, Misión, objetivos, planes estratégicos y acciones.*
- 2. No se encuentra formalizado e implementado un sistema de control interno dentro del organismo.*
- 3. Ausencia de un Manual de Misiones y Funciones que contemple las tareas y responsabilidades de cada uno de los cargos de la Estructura Orgánica, así como las de las respectivas áreas en forma global.*
- 4. Ausencia de Manuales de Procedimientos Administrativos y metodología normativa para su elaboración.*
- 5. Ante la ausencia de objetivos, el organismo carece de una evaluación de riesgo que permita identificarlos, analizar su significatividad y adoptar las*

medidas correctivas para minimizar su impacto en la consecución de los objetivos institucionales.

6. Ausencia de una política que establezca los requerimientos de información que cada área debe remitir a su superior.

7. Insuficiente nivel de tareas de supervisión de los procesos realizados dentro de los sectores relevados”.

Que ante las conclusiones arribadas, formula en el Apartado VII las recomendaciones que estima pertinente. En este sentido manifiesta: “(..) **VII – Recomendaciones**

1. Supervisar el diseño, la implementación y funcionamiento del control interno. Para ello, se sugiere la creación de un Comité de Control interno integrado como mínimo por el Responsable de la Auditoría Interna y un funcionario del máximo nivel, cuyo objetivo sea contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del Control Interno Institucional; siendo una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno. Estas medidas contribuirán no sólo en la supervisión sobre la consecución de los objetivos, sino además otorgarán al organismo transparencia en la gestión y conformando una base sustentable para propiciar una adecuada rendición de cuentas.

2. Transmitir claramente el mensaje de compromiso de las máximas autoridades de la Institución acerca de la importancia del sistema de control interno.

3. Confeccionar el Manual de Misiones y Funciones y Manuales de Procedimientos Administrativos que contemple los procesos, las responsabilidades, detalle de las tareas y actividades, autorizaciones, modelos de formularios y documentos necesarios en cada sector involucrado. Si bien,



RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 040

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



algunos manuales se encuentran en proceso de elaboración se deberían tomar las medidas a fin que los mismos sean confeccionados, aprobados y comunicados e implementados en el organismo.

4. Se recomienda definir las metas y objetivos de la organización y de cada sector involucrado. Los objetivos deben documentarse y luego comunicarse claramente a los agentes del organismo.

5. La organización debe identificar, analizar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos, en todos los niveles organizacionales.

6. Definir los informes y/o reportes que cada sector de la Institución debe emitir, estableciendo su contenido, relevancia y periodicidad, posibilitando el flujo de información oportuna a los niveles superiores y de éstos a los niveles medios y operativos, permitiendo la evaluación del cumplimiento de los objetivos y en su caso adoptar las acciones correctivas necesarias.

7. Las deficiencias de control interno y/o aspectos a fortalecer que surjan de las actividades de supervisión implementadas (ya sea evaluaciones “continuas” o “específicas”), deben ser comunicadas siguiendo procedimientos determinados para cada caso, apuntando a propiciar la adopción de las acciones necesarias para resolver los aspectos detectados”.

Que asimismo, en el Anexo II del Informe Contable N° 513/2017 Letra: T.C.P.- O.S.P.T.F. se identifican las fortalezas y debilidades del Organismo auditado, realizando en el Anexo III la evaluación e identificación de riesgos y su significatividad.

Que el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN emite el Informe Contable N.º 45/18 Letra T.C.P.- S.C. en cuyo Acápite II titulado **“Análisis y Conclusión”**, expresa lo siguiente:

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

“ (...) De la lectura y análisis del informe mencionado del cual no se transcriben sus partes principales en honor a la brevedad y en función del mismo como un todo surge que:

Se han planificado adecuadamente las tareas y los tiempos.

Se ha cumplido en tiempo y forma la realización de la presente auditoría.

Se han reunido las evidencias necesarias que respaldan las conclusiones.

Se han recopilado adecuadamente los papeles de trabajo que guardan dichas evidencias.

Se han detectado las fortalezas y debilidades del sistema de control interno de la O.S.P.T.F. y de estas últimas se ha determinado cuáles podrían ser las causas.

En función de todo lo anterior, se han efectuado las recomendaciones que se consideran pertinentes a los efectos de fortalecer dicho sistema de control interno”.

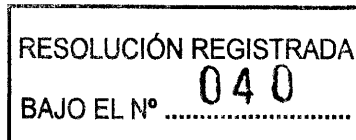
Que en consecuencia, tal como surge del apartado III de dicho Informe, se sugiere a este Plenario de Miembros: “(...) Dar a conocer a las autoridades de la O.S.P.T.F. el Informe Contable N° 513/2017 – Letra T.C.P. - O.S.P.T.F.

Establecer un período de tiempo para que, en lo que considere pertinente, realicen los descargos que estimen corresponder.

Establecer un período de tiempo para que propongan a este organismo de control un plan de trabajo en el cual se contemplen todas las



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



tareas necesarias que conduzcan al fortalecimiento del sistema de control interno, para cumplir con la normativa vigente así como también los tiempos necesarios para dar cumplimiento a dicho plan.

Dar a conocer a la Contadora General de la Provincia el Informe Contable N° 513/2017 – Letra T.C.P. - O.S.P.T.F. a los efectos de que la misma arbitre los medios necesarios, en la medida de sus facultades y las obligaciones que la ley le impone, para el mejoramiento del sistema de control interno de la O.S.P.T.F.(...)”.

Que tal como se desprende de la constancia obrante a fs. 116, las actuaciones del Visto fueron elevadas al Señor Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, en fecha 30 de enero de 2018.

Que en materia de recomendaciones, este Plenario de Miembros destacó en reiteradas oportunidades la doctrina de la Dra. Miriam IVANEGA en cuanto a que, las recomendaciones emitidas en el marco de una Auditoría realizada por un Organismo de Control Externo: *... han de relacionarse directamente con las observaciones y comentarios, ya que indican las acciones que debe adoptar el ente auditado y las correcciones y/o modificaciones que debe llevar a cabo* (IVANEGA, Miriam Mabel, “Mecanismos de control público y argumentaciones de responsabilidad”, Editorial ABACO, pág. 87).

Que agrega la reconocida doctrinaria que *“... resulta esencial comprobar si lo recomendado ha sido implantado. En este aspecto, si bien no existe norma legal que establezca la obligatoriedad, para los entes auditados, de ajustarse a las recomendaciones formuladas por los organismos de control (la cual nos llevaría a sostener que se trata de un dictamen obligatorio no vinculante), existen razones suficientes para sostener que aplicarlas resulta una obligación. Además de constituir (las recomendaciones) una característica esencial de este tipo de control,*

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

recuérdese que la función controladora -administrativa en este caso- encuentra sustento en el propio Estado de Derecho, siendo el medio más eficaz y directo para lograr que la Administración en su conjunto cumpla debidamente el fin de satisfacer los intereses de la comunidad. Por ende, se convierte en obligatorio, no sólo el control en sí mismo, sino también sus resultados, involucrando tanto a los organismos que deben ejercerlo en virtud de las atribuciones asignadas, como a los órganos y entes que, sometidos a la competencia de ello, deben mejorar su gestión en concordancia con los objetivos de eficiencia, efectividad y economía” (op.cit. Pág. 87/88).

Que habiendo analizado las actuaciones se estima pertinente emitir el presente acto administrativo.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente en virtud de lo previsto en el artículo 166 inc. 3 de la Constitución Provincial, los artículos, 2 inciso c), 4 inciso g) y 26 de la Ley provincial N° 50 y la Resolución Plenaria N° 266/2017.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

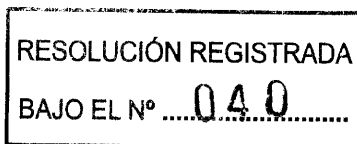
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y hacer propios los términos del Informe Contable N° 513/2017, Letra: T.C.P.- O.S.P.T.F. y el Informe Contable N° 45/2018, Letra: T.C.P.- S.C., los que se agregan y forman parte del presente. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Sugerir a la Sra. Presidente de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego la creación de un Comité de Control Interno a efectos de contribuir a la eficaz, eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del Control Interno institucional.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ARTÍCULO 3°.- Recomendar a la Sra. Presidente de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego la confección del Manual de Misiones y Funciones y Manuales de Procedimientos Administrativos que contemple los procesos, las responsabilidades, detalle de las tareas y actividades, autorizaciones, modelos de formularios y documentos necesarios en cada sector involucrado.

ARTÍCULO 4° .- Recomendar a la Sra. Presidente de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego que defina las metas y objetivos de la organización de cada sector involucrado. Los objetivos deben documentarse y luego comunicarse claramente a los agentes del Organismo.

ARTÍCULO 5°.- Recomendar a la Sra. Presidente de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego la identificación, análisis, administración y revisión periódica de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos del Organismo.

ARTÍCULO 6°.- Recomendar a la Sra. Presidente de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego la definición de los informes y/o reportes que corresponde a cada Área del Organismo emitir, estableciendo las pautas generales en este sentido y estableciendo los mecanismos de supervisión y evaluación correspondientes, y en su caso adoptar las acciones correctivas necesarias.

ARTÍCULO 7°.- Recomendar a la Sra. Presidente de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego la implementación de los procedimientos determinados para la comunicación de las deficiencias detectadas y la adopción de las acciones necesarias para su resolución.

ARTÍCULO 8°.- Notificar con copia certificada de la presente a la Presidente de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego Sra. Margarita GALLARDO y por su intermedio a los responsables de la Auditoría Interna del Organismo, haciendo saber que en el plazo de treinta (30) días hábiles deberá proponer a este Organismo de Control un plan de trabajo que contemple todas las tareas

necesarias para el fortalecimiento del sistema de control interno y su estricta adecuación a la normativa vigente, debiendo informar mensualmente el grado de avance en la implementación de las recomendaciones y sugerencias realizadas por medio de la presente. Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 9°.- Notificar con copia certificada de la presente a la Sra. Contadora General de Gobierno, C.P. María Clara LÓPEZ RÍOS, quien deberá informar en el plazo de treinta (30) días hábiles las medidas adoptadas en virtud de las consideraciones efectuadas en la presente Resolución Plenaria.

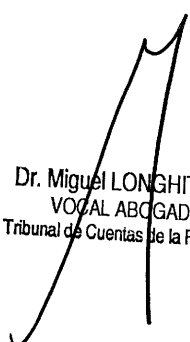
ARTÍCULO 10.- Notificar en la sede de este Organismo al Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, C.P. Rafael CHORÉN y por su intermedio al Auditor Fiscal interviniente, con remisión de las actuaciones del Visto, encomendando el seguimiento de las recomendaciones y sugerencias realizadas por medio de la presente.

ARTÍCULO 11.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros registrar, publicar. Cumplido, archivar.-

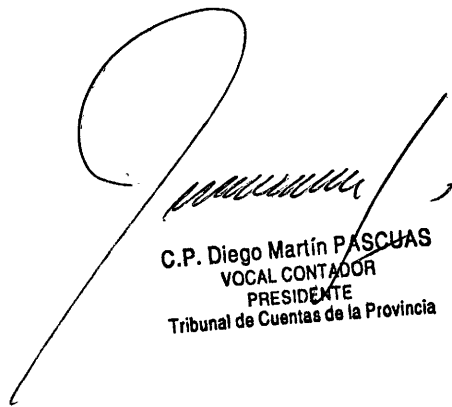
RESOLUCIÓN PLENARIA N° 040/2018.-



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017 - Año de las Energías Renovables"

INFORME CONTABLE N° 18/18 Letra: T.C.P. - S.C.

Expediente N° 246/2017 T.C.P. - S.P.

**S/ AUDITORÍAS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO – OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**

ÍNDICE

I – Introducción.....	3
II – Análisis y Conclusión.....	5
III – Sugerencias al Plenario de Miembros.....	6



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017 - Año de las Energías Renovables"

I – Introducción

Por Resolución Plenaria N° 266/2017 se dispuso el inicio de las "Auditorías de Evaluación del Sistema de Control Interno" y se aprobó el "Manual de Evaluación del Sistema de Control Interno" elaborado por esta Secretaría Contable. Asimismo se aprobó el modelo de Informe Contable estandarizado y normalizado que debe surgir de dicha evaluación.

En relación a lo dicho se estableció en dicha resolución que el Auditor Fiscal C.P. Daniel MALDONES debería llevar adelante la Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno en la O.S.P.T.F. Fijando como plazo de entrega del informe final el día 15 de diciembre de 2017.

Dicho plazo fue cumplido elevando el Auditor Fiscal mencionado el Informe Contable N° 513/2017 (fs. 65/112) habiendo dado cumplimiento estricto al plazo y las normas que debían tenerse presente tanto para la realización de la auditoría como para la presentación del informe.

Es importante destacar que es uno de los objetivos estratégicos de este Tribunal de Cuentas contribuir al fortalecimiento de los sistemas de control interno de los entes favoreciendo de esa manera la transparencia, orden, eficacia, eficiencia y efectividad del gasto público.

Para esto es necesario hacer cumplir las normas imperantes en materia de control interno las cuales se ven claramente reflejadas en el siguiente marco legal específico de la materia a saber:

Ley Provincial N° 495 de Administración financiera y sistemas de control del sector público provincial.

"Artículo 4°.- Son objetivos de esta Ley, y por lo tanto deben tenerse presentes, principalmente para su interpretación y reglamentación, los siguientes:

... d) establecer como responsabilidad propia de la administración superior de cada jurisdicción o entidad y descentralizados, sean éstos autárquicos o no, del sector público provincial, la implantación y mantenimiento de:

1 - Un sistema contable adecuado a las necesidades del registro e información y acorde con su naturaleza jurídica y características operativas.

2 - Un eficiente y eficaz Sistema de Control Interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, comprendiendo la práctica del control previo y posterior, y de la auditoría interna.

3 - Procedimientos adecuados que aseguren la conducción económica y eficiente de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones de los que es responsable la jurisdicción o entidad.”

“Artículo 98.- El modelo de control que aplique y coordine la Contaduría General de la Provincia deberá ser integral e integrado, abarcar los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones y estar fundado en criterios de economía, eficiencia y eficacia.”

“Artículo 99.- Son funciones de control interno de la Contaduría General de la Provincia:

g) aprobar los planes anuales de trabajo de las unidades de auditoría interna, orientar y supervisar su ejecución y resultado;...”

“Art. 99° Decreto Provincial N.º 1122/02:

g) Aprobar los planes anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría, los que deberán ser presentados a la Contaduría General antes del 30 de octubre de cada año anterior al que se audite. La Contaduría orientará y supervisará la ejecución y los resultados obtenidos en tales planes.”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017 - Año de las Energías Renovables"

De dichas normas surgen responsabilidades de las autoridades superiores de cada jurisdicción o entidad y descentralizados, autárquicos o no y de la Contaduría General como entidad rectora del sistema de control interno gubernamental.

Por lo dicho, el diagnóstico y evaluación del sistema de control interno tiene como objetivo establecer el estado situacional del mismo en cada organismo bajo análisis, identificando las principales fortalezas y debilidades del sistema a través del análisis de los cinco componentes (1- ambiente de control, 2- evaluación de riesgos, 3- actividades de control instauradas, 4- información y comunicación y 5- supervisión o monitoreo) y los 17 principios distribuidos en esos cinco componentes.

Dicho objetivo ha sido logrado por el Auditor Fiscal quien ha podido reunir conocimiento de los sistemas administrativos y procedimientos contables y de control, de las políticas gerenciales y del grado de confianza y solidez del control interno de la O.S.P.T.F.

II – Análisis y Conclusión

De la lectura y análisis del informe mencionado del cual no se transcriben sus partes principales en honor a la brevedad y en función del mismo como un todo surge que:

Se han planificado adecuadamente las tareas y los tiempos.

Se ha cumplido en tiempo y forma la realización de la presente auditoría.

Se han reunido las evidencias necesarias que respaldan las conclusiones.

Se han recopilado adecuadamente los papeles de trabajo que guardan dichas evidencias.

Se han detectado las fortalezas y debilidades del sistema de control interno de la O.S.P.T.F. y de estas últimas se ha determinado cuáles podrían ser las causas.

En función de todo lo anterior, se han efectuado las recomendaciones que se consideran pertinentes a los efectos de fortalecer dicho sistema de control interno.

III – Sugerencias al Plenario de Miembros

En función de todo lo expuesto se sugiere:

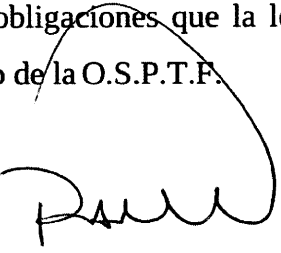
Dar a conocer a las autoridades de la O.S.P.T.F. el Informe Contable N° 513/2017 – Letra T.C.P. - O.S.P.T.F.

Establecer un período de tiempo para que, en lo que considere pertinente, realicen los descargos que estimen corresponder.

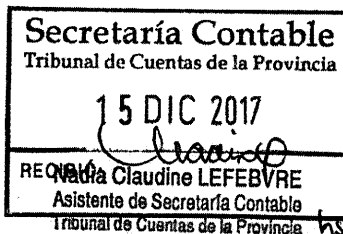
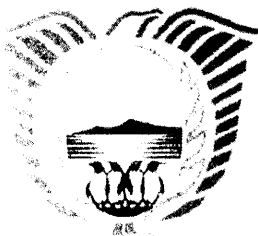
Establecer un período de tiempo para que propongan a este organismo de control un plan de trabajo en el cual se contemplen todas las tareas necesarias que conduzcan al fortalecimiento del sistema de control interno, para cumplir con la normativa vigente así como también los tiempos necesarios para dar cumplimiento a dicho plan.

Dar a conocer a la Contadora General de la Provincia el Informe Contable N° 513/2017 – Letra T.C.P. - O.S.P.T.F. a los efectos de que la misma arbitre los medios necesarios, en la medida de sus facultades y las obligaciones que la ley le impone, para el mejoramiento del sistema de control interno de la O.S.P.T.F.

Es todo cuanto informo.



C.P. Rafael A. CHORÉN
AUDITOR FISCAL
A/C de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



INFORME CONTABLE

Auditoría Interna

AUDITORIA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

O.S.P.T.F.

**Tribunal de Cuentas
de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017 - Año de las Energías Renovables"

INFORME CONTABLE N° 513/2017

Letra: **TCP – O.S.P.T.F.**

Expediente: **TCP-SP 246 -2017**

Carátulado: "S/AUDITORIAS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO-OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO"

ORGANISMO AUDITADO: "Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego"

Informe diagnóstico sobre la evaluación del S.I.C.

Informe

<u>I – Objeto</u>	<u>2</u>
<u>II – Alcance</u>	<u>3</u>
<u>III – Limitaciones</u>	<u>4</u>
<u>IV – Normativa</u>	<u>5</u>
<u>V – Resultados de los procedimientos aplicados</u>	<u>5</u>
<u>VI – Conclusiones</u>	<u>24</u>
<u>VII - Recomendaciones</u>	<u>25</u>
<u>VIII – Anexos</u>	<u>27</u>

I – Objeto

El objeto de la presente auditoría ha sido definido en la planificación de la revisión de los sistemas de control interno, aprobada mediante Resolución Plenaria N° 266/2017. La misma consiste en una revisión de los sistemas de control interno, cuyo objeto es verificar:

1. La confiabilidad de la información que surgen de los registros de las transacciones económicas financieras;
2. Si los registros y la documentación analizada en su conjunto reflejan razonablemente los efectos de las operaciones efectuadas en el período auditado;
3. Los procesos y/o procedimientos administrativos del Organismo.
4. La confiabilidad y eficacia de las actividades de control de los sistemas y/o procesos;
5. El cumplimiento de la normativa vigente aplicable en cada caso.

El análisis y las conclusiones del presente trabajo servirán de antecedentes en la planificación de todos los trabajos de auditoría y revisión de la cuenta de inversión de “La Obra Social de Tierra del Fuego”, constituyendo, salvo evidencia en contrario, el diagnóstico necesario y suficiente para la realización del plan de auditoría por el término de tres (3) ejercicios económicos.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017 - Año de las Energías Renovables"

II - Alcance

El presente trabajo ha sido establecido mediante Resolución Plenaria N° 266/2017 de fecha 25/10/2017 y se ha efectuado de conformidad con las normas establecidas en el Acuerdo Plenario TCP N° 299/2002, Resolución Plenaria TCP N° 243/2005, y cualquier otra normativa vigente aplicable a la materia objeto de estudio, por lo que serán implementados algunos de los procedimientos enumerados en dichas normas y otros necesarios para el cumplimiento de la tarea encomendada, en lo que fueran de aplicación.

Todo proceso de auditoría, está compuesto por 4 (cuatro) etapas fundamentales: 1. Etapa de Planeamiento; 2. Etapa de Ejecución; 3. Etapa de elaboración de informe; 4. Etapa de seguimiento

El presente informe, abarca el diagnóstico de la Evaluación del Sistema de Control Interno, la evaluación e identificación de componentes de riesgo, su significatividad y el diagnóstico final del Sistema de Control Interno, con las conclusiones y recomendaciones generales y particulares del examen efectuado.

Se realizó un relevamiento del organigrama del ente y se identificaron las áreas y responsables clave en la gestión, efectuando entrevistas y realizando cuestionarios (previamente diseñados con ejemplos a la medida del ente) para detectar componentes de riesgo durante la evaluación del sistema de control interno.

Con toda esta información se elaborará el plan de auditoría, para luego realizar la segunda etapa de ejecución del programa de auditoría correspondiente, ya sea auditoría especial, análisis de la cuenta del ejercicio, etc mediante la aplicación de pruebas, obtención de evidencias y la interpretación y presentación de los resultados.

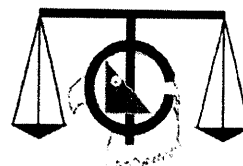
III – Limitaciones

Es importante resaltar que durante la etapa de evaluación del control interno, hemos detectado ciertas limitaciones que han repercutido en el cumplimiento del plazo previsto y el desarrollo del trabajo:

1. La ausencia de objetivos y metas propuestas para el ejercicio 2017 por parte del organismo.
2. La ausencia de un plan anual de trabajo del servicio de Auditoría Interna y el diseño, implementación y evaluación del Sistema de Control Interno por parte de la máxima autoridad del ente auditado y la U.A.I.
3. Ausencia de manuales de procedimientos administrativos aprobados por la máxima autoridad competente, lo cual implica la ausencia de un parámetro importante que dificulta el análisis de los procesos e implica adoptar herramientas de relevamiento que demandan mayores horas de trabajo.
4. La ausencia de un Manual de Misiones y Funciones, el cual es la herramienta con que cuenta una Organización para facilitar el desarrollo de sus misiones (objetivos) y funciones (tareas administrativas y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017 - Año de las Energías Renovables"

operativas). La Misión es de la Organización en su conjunto y las Funciones son de las unidades internas aprobadas en una estructura, y que globalmente coadyuvan a lograr la misión.

IV – Normativa

Se detalla a continuación el marco normativo relevado en esta primera etapa:

1. Ley Provincial N° 1071: Creación y funcionamiento del organismo.
2. Ley Provincial N.º 1015.
3. Decretos Provinciales Reglamentarios N° 674/11, N.º 79/15 y N.º 415/15, Decreto Provincial 1575/17.
4. Resoluciones C.G.G. N.º 12/13, N.º 04/15, N.º 27/12
5. Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1057/2017.- *Estructura Orgánica*
6. Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario: Sistema de Control Interno

V – Resultado de los procedimientos aplicados

Diagnóstico sobre la evaluación del sistema de control interno

V. 1. - Antecedentes

El **Control Interno** es un proceso integral llevado a cabo por el titular, los funcionarios y servidores de una organización, diseñado para enfrentar los

riesgos y proporcionar una garantía razonable para la consecución de la misión de la entidad y el logro de objetivos relacionados con operaciones, reporte y cumplimiento.

Estos objetivos refieren a:

1. **Las Operaciones:** promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones que realiza la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, como así también la calidad de los servicios públicos que presta. Incluye asimismo, el cuidado y resguardo de los activos de la Organización contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales.
2. **Información o reportes:** asegurar la generación de información o reportes de manera confiable y oportuna.
3. **Cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.**

El Sistema de Control Interno (S.C.I.) podrá ser evaluado por las Autoridades Superiores de la OSPTF, determinando si estos 3 objetivos pueden ser alcanzados en forma eficaz, para ello deberán tener un grado razonable de seguridad que permitan evaluar si:

- Se están alcanzando los objetivos operacionales, o tienen conciencia de la medida en que éstos se están logrando;
- la información que brindan los sistemas son confiables y oportuna;
- se están cumpliendo las leyes y regulaciones.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Este nivel de seguridad es "razonable" y no absoluto, ya que pueden producirse acontecimientos o situaciones que redunden en que una organización no alcance sus objetivos (ej. si se aplica un deficiente criterio profesional, malas decisiones, fallos humanos o errores, connivencia para eludir los controles, acontecimientos externos, etc.).

Para desarrollar la presente tarea se ha adoptado el modelo conceptual del Informe C.O.S.O. "*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*", el cual se ha constituido como el modelo de referencia internacional para diseñar, implementar y desarrollar el control interno y evaluar su efectividad.

A través del presente marco conceptual se procedió a iniciar la evaluación de los 5 componentes y los 17 principios del Control Interno, que deben aplicarse para alcanzar un sistema de control interno efectivo.

En tal sentido, a continuación se expone una síntesis de los 5 componentes mencionados:

1. **Ambiente de Control**: éste abarca la integridad y valores éticos de la organización; los mecanismos para la supervisión por parte de las autoridades, la estructura organizacional -con la pertinente asignación de autoridad y responsabilidades; el proceso para la incorporación, desarrollo y retención de personal competente; y la implementación de mecanismos de medición de desempeño, motivación y rendición de cuentas.

2. **Evaluación de los riesgos**: se orienta al tratamiento de los riesgos que la organización enfrenta, ya sea de orden interno o externo, entendiéndose como “riesgo” a aquellos eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos. Cabe considerar que previo a evaluar los riesgos, es necesario establecer los objetivos -tanto a nivel organizacional como a nivel de cada área-, considerando los tres aspectos correspondientes: objetivos de gestión, de reporte o generación de información y de cumplimiento normativo.
3. **Actividades de Control**: abarca las acciones establecidas por las autoridades mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control pueden ser preventivas o detectivas, abarcando diversas modalidades tanto manuales como automatizadas, por ejemplo, autorizaciones, aprobaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño, entre otros.
4. **Información y Comunicación**: Este presenta una gran relevancia, ya que la información constituye un elemento clave para la gestión y para la ejecución de las responsabilidades de control interno con miras al logro de los objetivos. En ese sentido, las autoridades deben poder disponer y generar información relevante y de calidad que permita el adecuado funcionamiento del control interno.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017 - Año de las Energías Renovables"

5. **Supervisión (monitoreo):** abarca las evaluaciones aplicadas para determinar si cada uno de los componentes del Control Interno, está presente y funcionando.

V.2. – Marco legal específico

Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial.

“Artículo 4°.- Son objetivos de esta Ley, y por lo tanto deben tenerse presentes, principalmente para su interpretación y reglamentación, los siguientes:

... d) establecer como responsabilidad propia de la administración superior de cada jurisdicción o entidad y descentralizados, sean éstos autárquicos o no, del sector público provincial, la implantación y mantenimiento de:

1 - Un sistema contable adecuado a las necesidades del registro e información y acorde con su naturaleza jurídica y características operativas.

2 - Un eficiente y eficaz Sistema de Control Interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, comprendiendo la práctica del control previo y posterior, y de la auditoría interna.

3 - Procedimientos adecuados que aseguren la conducción económica y eficiente de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones de los que es responsable la jurisdicción o entidad.”

A

“Artículo 98.- *El modelo de control que aplique y coordine la Contaduría General de la Provincia deberá ser integral e integrado, abarcar los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones y estar fundado en criterios de economía, eficiencia y eficacia.”*

“Artículo 99.- *Son funciones de control interno de la Contaduría General de la Provincia:*

g) Aprobar los planes anuales de trabajo de las unidades de auditoría interna, orientar y supervisar su ejecución y resultado;...”

“Art. 99° Decreto Provincial N.º 1122/02:

g) Aprobar los planes anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría, los que deberán ser presentados a la Contaduría General antes del 30 de octubre de cada año anterior al que se audite. La Contaduría orientará y supervisará la ejecución y los resultados obtenidos en tales planes.”

V. 3. – Objeto

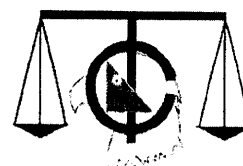
El diagnóstico tiene como objetivo establecer el estado situacional del Sistema de Control Interno del Organismo bajo análisis, identificando las principales fortalezas y debilidades del sistema a través del análisis de los cinco componentes.

V. 4. – Alcance

El diagnóstico alcanza a las áreas que se estiman son claves dentro de la OSPTF, siendo consideradas como tales las siguientes: Presidencia y Directorio, Dirección de la Unidad de Auditoría Interna, Dirección General de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección General Contable, Dirección de Sistema, Contador General, Dirección General Médica, Dirección de Prestaciones Especiales y Compras, Dirección de Farmacia y Auditoría, Dirección General de Estadísticas y la Coordinación de Sistemas y Prestaciones Médicas.

V. 5. – Metodología para la realización

La metodología utilizada se basó en los lineamientos establecidos en el Acuerdo Plenario N° 299 y la Resolución Plenaria N° 243/2005, y la misma contempló las siguientes actividades:

- **Planificación de auditoría:**

Se elaboró el plan para la realización del diagnóstico que fue aprobado mediante Resolución Plenaria N° 266/2017. (**Ver punto V.5.1.**)

- **Recopilación de la información:**

Para la recopilación de la información se utilizaron como herramientas de relevamientos la utilización de entrevistas, cuestionarios de Evaluación del Sistema de Control Interno, formulario de relevamiento de procesos administrativos y requerimientos escritos. (**Ver punto V.5.2.**)

- **Análisis de la información:**

Para el análisis de la información y datos recabados de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, se procedió a realizar el siguiente esquema de trabajo:

- *Análisis de los resultados:* Resultados de las encuestas y cuestionarios elaborados para la evaluación del Sistema de Control Interno.
- *Identificación de fortalezas y debilidades*

- *Análisis y evaluación de riesgos*

En base a las tareas descriptas en cuanto a la recopilación de información se efectuó un análisis de las fortalezas y debilidades relacionadas con el Sistema de Control Interno, siendo las mismas obtenidas del resultado de las encuestas y entrevistas a los agentes de mandos intermedios y superior. Dicho cuadro obra como **Anexo I** del presente Informe.

V.5.1. – Plan de Auditoría: su ejecución

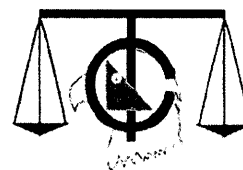
Para la elaboración de un plan operativo de auditoría es necesario que previamente se realice un diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Obra Social, que asimismo nos permita recomendar acciones correctivas y mejoras de dicho sistema.

Dentro de las tareas que desarrolló éste grupo de control, se efectuaron las siguientes actividades conforme la planificación aprobada:

1. **Recopilación de la información:** Se recabó toda la información posible para tomar conocimiento de la Organización interna de la Obra Social, solicitando documentación e información relevante para conocer la estructura organizativa, procedimientos, sistemas de información y las actividades de control establecidas por el Organismo a fin de evaluar el Sistema de Control Interno. Se elaboraron las entrevistas (encuestas y cuestionarios), se implementaron y remitieron las mismas a los agentes designados y se realizaron los seguimientos y se puso en marcha los



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017 - Año de las Energías Renovables"

cuestionarios a cada responsable, procediéndose a grabar todo lo respondido y lo agregado por cada uno de ellos.

2. **Análisis de la información:** se efectuó un análisis de la información que se obtuvo con la finalidad de identificar las debilidades y fortalezas del Sistema de Control Interno de la O.S.P.T.F.. Asimismo se analizó la normativa interna dictada por el Organismo relacionada con los procedimientos, directivas, disposiciones y demás controles que regularan las actividades operativas. En tal sentido, se identificaron, consolidaron y analizaron las respuestas obtenidas en las encuestas y requerimientos realizados.
3. **Análisis de riesgos:** Esta etapa permite determinar la existencia de riesgos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los objetivos de la O.S.P.T.F. y a partir de allí determinar los procesos y áreas que serán objeto de un examen más exhaustivo, para asegurar que los mismos se reduzcan a un nivel aceptablemente bajo.

4. Elaboración del informe de Diagnóstico de S.C.I.

A continuación se expone el cronograma de actividades encarada conforme la planificación propuesta:

[Handwritten signature]

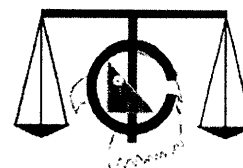
Cronograma de Actividades		Meses		
N°	Actividades	Octubre	Noviembre	Diciembre
		Días	Días	Días
	Recopilación de la Información			
1	preliminares de información documentación	25	13 al 24	-----
2	Elaboración y planificación de las Entrevistas	-----	13 al 24	-----
3	Realización de entrevistas /remisión de cuestion.	-----	28,29,30	1
4	Seguimiento de las encuestas	-----	-----	4 al 12
5	Recepción del cuestionario	-----	-----	-----
	Análisis de la Información			
6	Identificación	-----	-----	4 al 12
7	Consolidación	-----	-----	4 al 12
8	Análisis de las respuestas	-----	-----	4 al 12
	Identificación de debilidades y fortalezas			
9	Análisis Interno y Externo	-----	-----	-----
10	Las fortalezas, debilidades y sus causas	-----	-----	4 al 12
	Análisis y evaluación de riesgos			
11	Identificación de los factores de riesgo	-----	-----	4 al 14
12	Evaluación de la significatividad y niveles	-----	-----	4 al 14
13	Determinación del enfoque de auditoría	-----	-----	4 al 14
	Elaboración Informe de Diagnóstico del S.C.I.			4 al 14

V.5.2. Ejecución de las encuestas/cuestionarios para el diagnóstico

A fin de desarrollar las tareas de relevamiento se adoptó como herramienta metodológica, la utilización de entrevistas, cuestionarios y requerimientos al



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017 - Año de las Energías Renovables"

personal, que en el período bajo análisis, se encontraba en cargos de nivel medio y alto dentro de la estructura orgánica de la Institución

Estas entrevistas fueron efectuadas bajo dos modalidades distintas: Entrevista estructurada (cuestionario) y entrevistas no estructuradas, que constaron en la elaboración de un cuestionario y además en preguntas abiertas donde el entrevistado tuviera mayor libertad para responder y aportar datos adicionales que permitan conocer más adecuadamente los sectores involucrados.

Para llevar adelante la elaboración del cuestionario se realizó un primer contacto con los entrevistados seleccionados para conocer algunos datos necesarios para organizar el desarrollo de la entrevista.

Las entrevistas fueron realizadas a la Presidente de la O.S.P.T.F., Vocal por los Activos, Director de la Unidad de Auditoria Interna, Directora General de Administración, Directora de Recursos Humanos, Directora General Contable, Director de Sistema, Contador General, Directora General Médica, Director de Prestaciones Especiales y Compras, Director de Farmacia y Auditoria, Dirección General de Estadísticas y la Coordinación de Sistemas y Prestaciones Médicas.

El modelo de encuesta que se adjunta como **Anexo I** fue utilizado en todos los casos, salvo para la presidencia a la cual se le remitió la encuesta modificada y adaptada para el mismo conforme sus atribuciones y competencias.

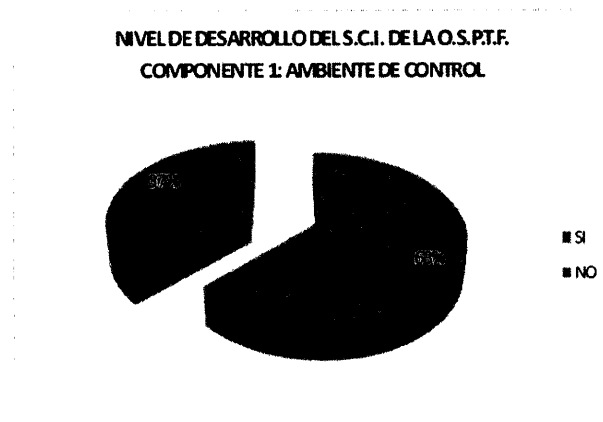
La realización de las encuestas como herramienta metodológica fue definida dentro del proceso de Evaluación del Sistema de Control Interno.

4

V.5.3. Análisis de la información

Del análisis de las respuestas obtenidas sobre cada uno de los Componentes del Sistema de Control Interno, surgen los siguientes cuadros y gráficos que sintetizan el resultado obtenido para cada uno de ellos:

COMPONENTE 1: AMBIENTE DE CONTROL				
SI	NO	N/A	TOTAL	
	54	32	0	86
	63%	37%	0%	100%



1



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

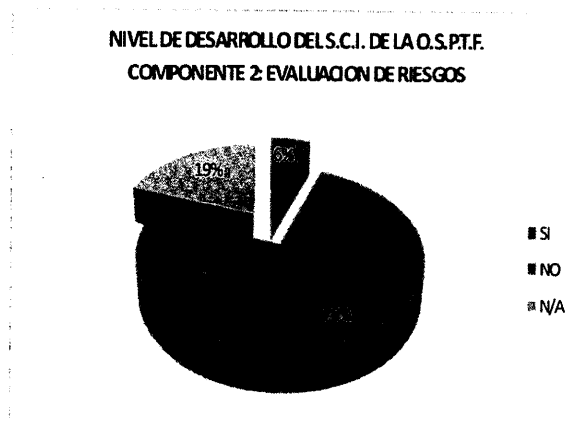


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017 - Año de las Energías Renovables"

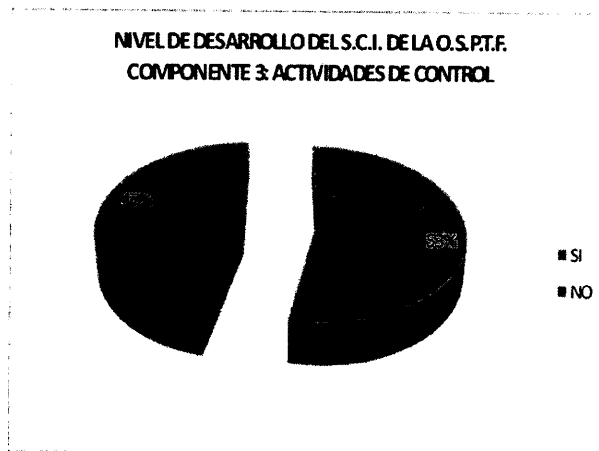
COMPONENTE 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

SI	NO	N/A	TOTAL	
	2	27	7	36
	6%	75%	19%	100%



COMPONENTE 3: ACTIVIDADES DE CONTROL

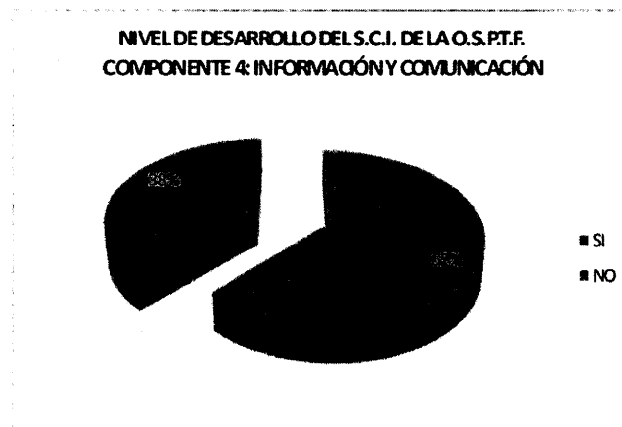
SI	NO	N/A	TOTAL	
	25	22	0	47
	53%	47%	0%	100%



[Handwritten signature]

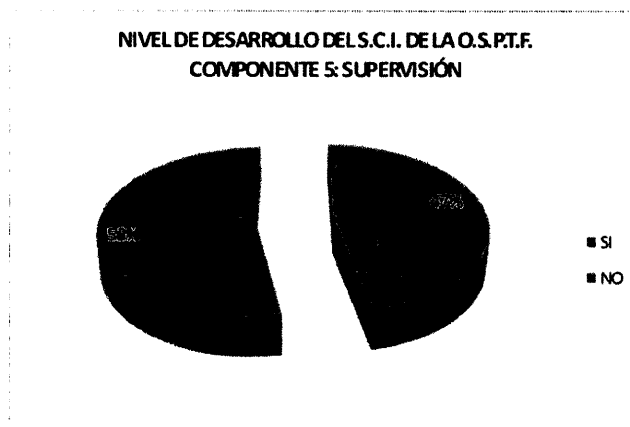
COMPONENTE 4: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

SI	NO	N/A	TOTAL	
23	14	0	37	
62%	38%	0%	100%	



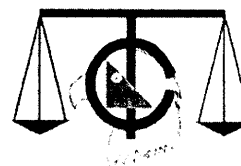
COMPONENTE 5: SUPERVISIÓN

SI	NO	N/A	TOTAL	
8	9	0	17	
47%	53%	0%	100%	





Provincia de Tierra del Fuego. Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



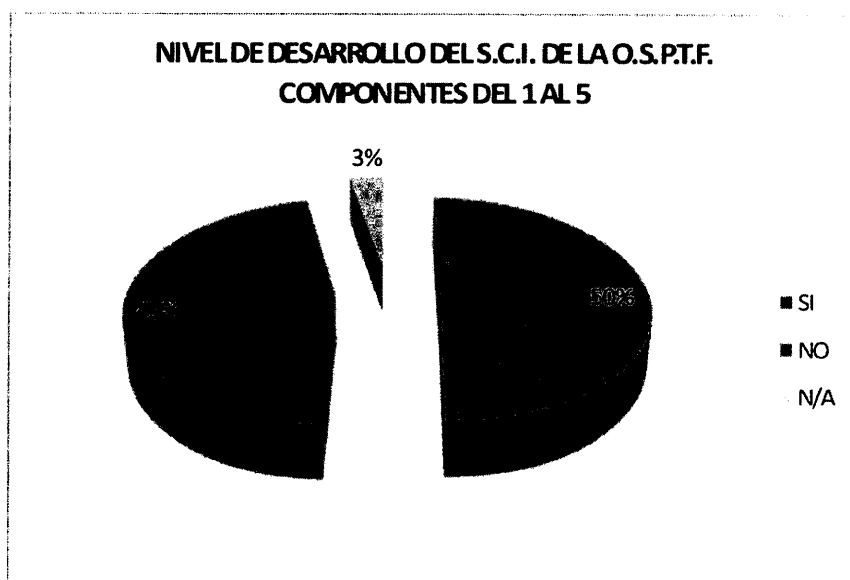
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017 - Año de las Energías Renovables"

COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SI	NO		
1-AMBIENTE DE CONTROL	54	32	0	86
2-EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS	2	27	7	36
3-ACTIVIDADES DE CONTROL	25	22	0	47
4-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	23	14	0	37
5-SUPERVISIÓN	8	9	0	17
COMPONENTES 1 AL 5 CONSOLIDADO	112	104	7	223

NIVEL DE DESARROLLO DEL S.C.I. DE LA OSPTF

SI	NO	N/A	TOTAL	
112	104	7	223	
50%	47%	3%	100%	



[Handwritten signature]

Del análisis de las respuestas obtenidas sobre cada uno de los componentes integrantes del Sistema de Control Interno surgen las siguientes consideraciones:

1. **Ambiente de Control**: Con respecto a los 5 principios de evaluación que comprende este componente y sobre un total de 86 preguntas planteadas, 54 respuestas fueron positivas y 32 fueron negativas. Las respuestas positivas si bien fueron mayoritarias no se aproxima como un porcentaje que resalte el ambiente de control. Respecto a las respuestas negativas, las mismas se originan mayormente en la falta de un Manual de Misiones y Funciones que establezca claramente las responsabilidades que corresponde a cada cargo. Ante lo expuesto up-supra, considero que este componente se encuentra desarrollado parcialmente, resultando el mismo **Insuficiente**.
2. **Evaluación de los riesgos**: De los 4 principios de evaluación que comprende este componente y sobre un total de 36 preguntas planteadas , solo 2 respuestas fueron positivas: 6.1 Especificación de Objetivos y el 8.1 Evaluación de Riesgos de Fraude. Las restantes 34 respuestas negativas configuran una grave ausencia de previsiones para evitar riesgos que puedan impactar sobremanera en el cumplimiento de los objetivos de la organización. Por lo expuesto, considero que este componente no se encuentra desarrollado, resultando el mismo **Critico**.

1



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017 - Año de las Energías Renovables"

3. **Actividades de Control:** De los 3 principios de evaluación que abarca este componente y sobre un total de 47 preguntas planteadas, 25 fueron respuestas positivas y corresponden: 16 al Principio **10-Definición e Implementación de Actividades de Control** y 9 al Principio **11-Definición e Implementación de Controles sobre la Tecnología**. Las respuesta negativas totalizaron 22, correspondiendo 6 al Principio **10-Definición e Implementación de Actividades de Control**; 6 al Principio **11-Definición e Implementación de Controles sobre la Tecnología** y 10 al Principio **12-Políticas y Procedimientos**.

Ante las cifras detalladas y los porcentajes que arroja este componente, considero que el mismo se encuentra desarrollado parcialmente, resultando por lo tanto **Insuficiente**.

4. **Información y Comunicación:** De los 3 principios de evaluación que integran este componente y sobre un total de 37 preguntas planteadas, 23 respuestas fueron positivas, correspondiendo 13 al Principio **13-Relevancia de la Información**; 1 al Principio **14-Relevancia de la Información (relacionada a los objetivos e importancia del Control Interno)** y 9 al Principio **15-Comunicaciones Externas**. De las 14 respuestas negativas, 4 pertenecen al Principio **13-Relevancia de la Información**; 10 al Principio **14-Relevancia de la Información((relacionada a los objetivos e importancia del Control Interno)**. En base a las respuestas expuestas up-supra y teniendo en cuenta los porcentajes obtenidos para este componente , considero que el mismo fue desarrollado sistemáticamente, resultando por lo tanto **Adecuado**.

A

5. **Supervisión** : De los 2 principios de evaluación que comprende este componente y sobre un total de 17 preguntas planteadas, 8 respuestas fueron positivas, correspondiendo 6 al Principio **16-Evaluaciones** ; 2 al Principio **17-Evaluación y Comunicación de Deficiencias**. De las 9 respuestas negativas 6 corresponden al Principio **16-Evaluaciones** y 3 al Principio **17-Evaluación y Comunicación de Deficiencias**. De los porcentuales que surgen de las respuestas obtenidas, considero que el componente se encuentra desarrollado parcialmente, resultando por lo tanto **Insuficiente**.

Con respecto a los puntos de evaluación que integran el presente componente, se da un muy bajo nivel de supervisión o monitoreo de los niveles medios y altos de la organización sobre el desempeño de las actividades de control.

Con respecto a este punto debe destacarse la obligación legal establecida en el Art. 4º inciso d) punto 2) de la Ley Provincial N° 495 que expresa “d) establecer como responsabilidad propia de la administración superior de cada jurisdicción o entidad y descentralizados, sean éstos autárquicos o no, del sector público provincial, la implantación y mantenimiento de:... 2 - Un eficiente y eficaz Sistema de Control Interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, comprendiendo la práctica del control previo y posterior, y de la auditoría interna.”.

Evaluación e identificación de riesgos

La “Evaluación de riesgos” se orienta al tratamiento de los riesgos que la organización enfrenta, ya sea de orden interno o externo, entendiéndose como



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017 - Año de las Energías Renovables"

“riesgo” a aquellos eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos. La misma involucra entonces, un proceso dinámico e interactivo orientado a identificar y evaluar los riesgos, que constituye la base para que la organización pueda tratar metódicamente los mismos.

De acuerdo a lo expresado en el Plan de Auditoría Externa aprobado por la Resolución Plenaria N.º 266/2017, luego del relevamiento y evaluación del Sistema de Control Interno y del relevamiento de los procesos y actividades de los componentes críticos identificados en la planificación, debemos proceder a evaluar la existencia de riesgos que puedan afectar adversamente al cumplimiento de los objetivos de la Obras Social de la Provincia de Tierra del Fuego y a partir de allí determinar los procesos y áreas que serán objeto de un examen más exhaustivo.

Esta evaluación de los riesgos, nos permitirá determinar los procedimientos de auditoría a aplicar, para asegurar que los mismos se reduzcan a un nivel aceptablemente bajo. La incorrecta ponderación del mismo podrá derivar en una incorrecta emisión del informe de auditoría por no haberse detectado errores o irregularidades significativas que modificarían la opinión del auditor.

Comúnmente se define que existen 3 tipos de riesgos:

1. Riesgo Inherente: Esta relacionado con las características propias de la actividad y operatoria del ente, independientemente de los sistemas de control instaurados por éste. Se encuentran fuera del control del auditor.

4

2. Riesgo de control: Esta relacionado con las debilidades del sistema de control interno del ente para detectar errores y fraudes. También se encuentra fuera del control del auditor, aunque éste se puede ver mitigado con la aplicación de las recomendaciones del análisis del sistema de control interno.
3. Riesgo de no detección: Este es el único atribuible directamente a la tarea del auditor y significa que los procedimientos de auditoría no son eficaces para detectar errores o fraudes significativos.

Durante el proceso de evaluación de los niveles de riesgos, se combinarán 3 elementos que ayudarán a medir los mismos: 1° la significatividad del componente, 2° la existencia de factores de riesgo y su importancia relativa; 3° la probabilidad de ocurrencia de errores o irregularidades.

A tales efectos se exponen los **factores de riesgos** identificados de acuerdo al conocimiento del Organismo y luego de la evaluación del sistema de control interno en el **Anexo III** adjunto a la presente.

VI – Conclusiones

A continuación se exponen los siguientes puntos de conclusión:

1. El Organismo no tiene establecido a nivel organizacional la Visión, Misión, objetivos, planes estratégicos y acciones.
2. No se encuentra formalizado e implementado un sistema de control interno dentro del organismo.

1



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017 - Año de las Energías Renovables"

3. Ausencia de un Manual de Misiones y Funciones que contemple las tareas y responsabilidades de cada uno de los cargos de la Estructura Orgánica, así como las de las respectivas áreas en forma global.
4. Ausencia de Manuales de Procedimientos Administrativos y metodología normativa para su elaboración.
5. Ante la ausencia de objetivos, el organismo carece de una evaluación de riesgo que permita identificarlos, analizar su significatividad y adoptar las medidas correctivas para minimizar su impacto en la consecución de los objetivos institucionales.
6. Ausencia de una política que establezca los requerimientos de información que cada área debe remitir a su superior.
7. Insuficiente nivel de tareas de supervisión de los procesos realizados dentro de los sectores relevados.

VII – Recomendaciones

1. Supervisar el diseño, la implementación y funcionamiento del control interno. Para ello, se sugiere la creación de un Comité de Control interno integrado como mínimo por el Responsable de la Auditoría Interna y un funcionario del máximo nivel, cuyo objetivo sea contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del Control Interno Institucional; siendo una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno. Estas medidas contribuirán no sólo en la supervisión sobre la consecución de los objetivos, sino

además otorgarán al organismo transparencia en la gestión y conformando una base sustentable para propiciar una adecuada rendición de cuentas.

2. Transmitir claramente el mensaje de compromiso de las máximas autoridades de la Institución acerca de la importancia del sistema de control interno.
3. Confeccionar el Manual de Misiones y Funciones y Manuales de Procedimientos Administrativos que contemple los procesos, las responsabilidades, detalle de las tareas y actividades, autorizaciones, modelos de formularios y documentos necesarios en cada sector involucrado. Si bien, algunos manuales se encuentran en proceso de elaboración se deberían tomar las medidas a fin que los mismos sean confeccionados, aprobados y comunicados e implementados en el organismo.
4. Se recomienda definir las metas y objetivos de la organización y de cada sector involucrado. Los objetivos deben documentarse y luego comunicarse claramente a los agentes del organismo.
5. La organización debe identificar, analizar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos, en todos los niveles organizacionales.
6. Definir los informes y/o reportes que cada sector de la Institución debe emitir, estableciendo su contenido, relevancia y periodicidad, posibilitando el flujo de información oportuna a los niveles superiores y de éstos a los niveles medios y operativos, permitiendo la evaluación



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017 - Año de las Energías Renovables"

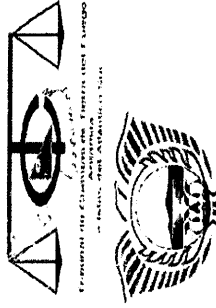
del cumplimiento de los objetivos y en su caso adoptar las acciones correctivas necesarias.

7. Las deficiencias de control interno y/o aspectos a fortalecer que surjan de las actividades de supervisión implementadas (ya sea evaluaciones "continuas" o "específicas), deben ser comunicadas siguiendo procedimientos determinados para cada caso, apuntando a propiciar la adopción de las acciones necesarias para resolver los aspectos detectados.

VIII – Anexos

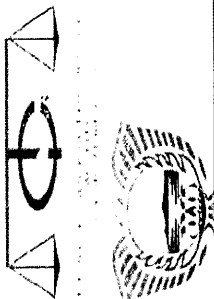
Se Adjuntan los Anexos I, II y III, los cuales forman parte integrante del presente Informe

CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



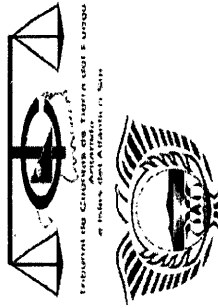
ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO 1. AMBIENTE DE CONTROL									
Principio 1: Integridad y valores éticos: La organización debe regirse por valores de ética e integridad, los cuales deben constar en los Valores Organizacionales, Código de Conducta, Políticas y Procedimientos, así como documentos internos, y deben reflejarse en las decisiones, acciones y comportamiento en todos los niveles de la organización.									
Encuestados: Presidente (Art.7.b) g) y m) Ley 1.071) - Directorio (Art.5 y 15 g) Ley 1.071) – U.A.I.- Dir. Gral.Adm. – Dir.RR,HH - Dirección Gral Contables – Dirección de Sistemas - Según Res.Presidencia O.S.P.T.F. Nº1057/2017	Nivel de Madurez	Relacionado con	Cumple		Comentarios y/o aclaraciones				
			Si	No					
Presidente – Vocal por Activos – Vocal por Pasivos La O.S.P.T.F. ha definido los valores y código de conducta? Ej: Responsabilidad – Enfoque en el afiliado – Trabajo en equipo - Puntualidad – Honestidad – Respeto – Amabilidad – Eficiencia – etc – (según la web OSEF – Solidaridad y Equidad son sus valores fundamentales y su misión es dar la mejor cobertura de salud).	1	4.4/14.1	Si (Vocal) Si (Presid)	N/A	Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: Según el Vocal esos valores que se le plantearon a modo de ejemplo se notan en la práctica en la Obra Social, están a la vista en los empleados, aunque no formalizados y documentados. Ahora bien los Valores que aparecen en la Web sobre Solidaridad y Equidad a su criterio no se manifiestan en la realidad con el tratamiento que hace con algunos afiliados, por casos con reclamos que él recibe día a día como Vocal. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Al ser Empleados Públicos todos sus integrantes se rigen por el marco de la Ley Nacional 22.140. Pero formalmente no se han definido los valores y no existe un código de conducta propio de la O.S. Sin embargo y en línea con los valores definidos en la Web de la O.S. y la Ley 22.140, se ha reforzado la normativa interna, incorporado <u>normativa sobre Presentismo, realizando Cursos de Capacitación sobre determinada normativa, se ha invertido en Uniformes</u>				



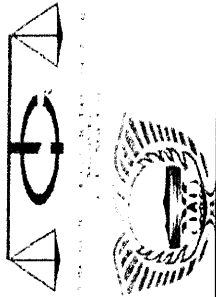
ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

					para el personal para equilibrar la imagen de la Obra Social, se han mudado a un Edificio Nuevo permitiendo demostrar el servicio que se pretende brindar al afiliado.
					Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No están formalizadas a través de Actos Administrativos hasta donde él tiene conocimiento porque no los hacen parte en la Obra Social de este tipo de decisiones ni se las comunican.
					Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No se han formalizado a través de un Acto Administrativo que contenga específicamente los Valores de la O.S. y un Código de conducta. <u>Pero hay Actos Administrativos sobre Presentismo, Circulares Internas.</u>
Los mismos han sido documentados y formalizados? Ej: mediante Actos Administrativos			No (Vocal) No (Presid)		Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No sabe si se conoce la Ley en la O.S. pero cree que informalmente se inculcan esos valores en la O.S. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No se han formalizado a través de un Acto Administrativo. pero se hace mucho foco en los valores de Solidaridad y la Equidad buscando no dar más a unos que a otros porque son fondos públicos y deben administrarse del mejor modo posible.
Entre los valores y códigos de conducta se incluyen expresamente la ética e integridad? Tiene conocimiento de la Ley Nacional N.º 25.188? Ética en el ejercicio de la fc.pública			Si (Vocal) Si (Presid)		
Fueron comunicados apropiadamente a todos los agentes de la organización? Ej: A través de Actos Adm. mails institucionales, memos internos, cursos, etc.			Si (Presid)	N/A (Vocal)	N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: -No está al tanto, no lo hacen parte en esto.



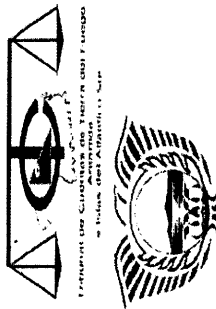
ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

1.2.	Las autoridades superiores han procurado la internalización de los valores haciéndolos constar en documentos como planes, políticas, etc.?	2	4.5/4.6	Si (Vocal)	No (Presid)	N/A (Vocal)	SI Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Hay un fuerte comunicación al personal dada por la propia Presidenta, hay una conducción menos horizontal y más verticalista. Con el grupo de Directores la Presidenta hace reuniones periódicas comunicando los valores que pretende tenga la obra social a través de la bajada de lineamientos.
							N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No formalmente pero si indirectamente a través de Resoluciones y Circulares sobre temas vinculados al Presentismo.
							N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No formalmente pero no descarta hacerlo en el futuro para afianzar la importancia del Empleado Público dentro y fuera de la Organización. Fue un primer año de Organización de la O.S. muy duro y difícil.
1.2.	Existen mecanismos para evaluar metodológicamente la adhesión a los valores y la aplicación de los códigos de conducta establecidos?	2	4.5/4.6	Si (Vocal)	No (Presid)	N/A (Vocal)	Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: Según le ha llegado información si se hace y desde la Presidencia se hace un seguimiento de las conductas del personal Presidente – MARGARITA GALLARDO



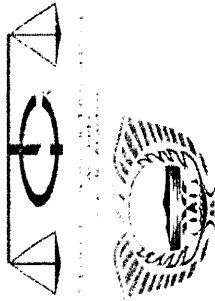
ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

						01/12/17: Se hace un seguimiento y en los casos que ha sido necesario se han iniciado Sumarios por desvíos en las conductas preestablecidas. Se le comunica a los Directores que supervisen la conducta/desempeño de sus empleados. Especialmente a los nuevos ingresantes se los está monitoreando en su desempeño. Pero no está instituido metodológicamente.
						N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No por no estar instituido metodológicamente pero se pretende efectuar en el futuro.
						Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: Se han visto acciones desde la Presidencia tales como apercibimientos, suspensiones, llamados de atención. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si, permanentemente.
	Tales mecanismos se aplican periódicamente?		No (Presid)	N/A (Vocal)		
	Se adoptan medidas en caso de detectarse desvíos o incumplimientos?		Si (Vocal) Si (Presid)			



ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

Principio 2: Responsabilidades de supervisión: Las Autoridades superiores y funcionarios responsables de la gestión deben propiciar el respeto por el principio de independencia asegurando la ausencia de incompatibilidades y conflictos de intereses y deben supervisar la implementación y funcionamiento del control interno.								
	Presidente – Vocal por Activos – Vocal por Pasivos	Nivel de Madurez	Relacionado con	Cumple		Comentarios y/o aclaraciones		
				Si	No			
2.1	Se definieron procedimientos transparentes para la selección y designación de funcionarios? Ej. Concursos Públicos con evaluaciones	1	4.2/4.3	Si (Presid)	N/A (Vocal)	N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Al ser el primer año de vida de la Obra Social y necesitar una estructura en funcionamiento a partir de los primeros días del año 2017, la Presidente tomó gente de confianza en su planta política y elaboró una estructura con la gente de mayor antigüedad en el organismo y que a su criterio había demostrado compromiso con la institución. Para los nuevos ingresos hubo Concursos Públicos en las Ciudades de Ushuaia, Río Grande y CABA. Se tomaron exámenes escritos.		
Dichos mecanismos ponderan las competencias de cada puesto de trabajo?						Si (Presid)	N/A (Vocal)	Los Concursos para las nuevas incorporaciones de personal 2017 fueron específicos según los puestos a cubrir, incluyendo las evaluaciones conocimientos sobre las Leyes de creación de la O.S.; la Ley de Contrataciones, entre otras.
Los procedimientos definidos se aplican?								Si (Presid)



ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

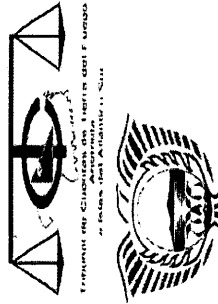
2.2	Se respeta, en particular para los puestos con altas responsabilidades sobre la gestión, el principio de independencia? (Que evite incompatibilidades y conflictos de intereses y busque asegurar objetividad en la toma de decisiones) Ej: Se firman DD.JJ. anuales por parte de los funcionarios de la no existencia de incompatibilidades o conflictos de interés. Ej, que no sean Proveedores del Estado.	1	6.1/6.2/13.1/13.3/14.2/14.3/14.4	Si (Presid)	N/A (Vocal)	No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si en el caso de las nuevas incorporaciones 2017
	Las autoridades superiores propician /solicitan la generación de información de gestión por parte de las áreas y del conjunto de la organización? Ej: Tableros de Control de Gestión Las autoridades superiores reciben información de gestión precisa y confiable?					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No trabajan con tableros de control o indicadores estandarizados pero si cuentan con un Sistema Informático que les permite obtener mucha información cuando la necesitan buscar. N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: La obtienen del Sistema Informático en caso de necesitarla o la solicitan a las áreas correspondientes (Estadística,



1



2.3	* Presentan información completa?					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No hay reportes estandarizados, pero la idea es poder tenerlos a futuro. Hay que contextualizar que fue un primer año de vida y organización de la Obra Social.	No (Presid)	N/A (Vocal)
	* Son recibidos en forma oportuna para contribuir a la toma de decisiones?					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No hay reportes estandarizados, pero la idea es poder tenerlos a futuro. Hay que contextualizar que fue un primer año de vida y organización de la Obra Social.	No (Presid)	N/A (Vocal)
	* Permiten realizar la supervisión de la gestión monitoreando el grado de cumplimiento de los objetivos?					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No hay reportes estandarizados, pero la idea es poder tenerlos a futuro. Hay que contextualizar que fue un primer año de vida y organización de la Obra Social.	No (Presid)	N/A (Vocal)
	La supervisión sobre la gestión que realizan las autoridades superiores abarca cuestiones de control interno?	3	5.3/7.4/8.2/10/12.3/13.1/ 14.2/15.1	Si (Presid)		N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si pero “domesticamente”, no de manera estandarizada. Pero a partir de la entrada en etapa de Producción del Nuevo Sistema Informativo en el Área de Compras desde el 01/12/2017 el rigor del procedimiento debería quedar		

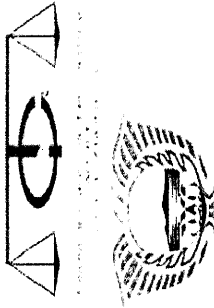


ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

2.4	La supervisión sobre la gestión y los controles internos se realiza con una visión integral de las actividades organizacionales, el cumplimiento de las regulaciones legales y los riesgos?	1					garantizado porque el Sistema no permitiría pasar de una etapa a otra sin haberse cumplimentado la etapa anterior de la tramitación, incluso los nuevos módulos del Sistema tienen previsto un tutorial. Si bien hasta el momento existía y seguirá existiendo la intervención de Auditoría Interna en la detección de irregularidades en las tramitaciones.
							N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Se está trabajando en la confección de un Nuevo Plexo Normativo que incluya actualizada toda la normativa aplicable a la Obra Social. Hay una Resol. de Presidencia que nombró a 10 (diez) personas encargadas de su elaboración.
							N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Sin embargo sabe que han creado un Comité de Derivaciones, un Comité para evitar Recursos de Amparo Ante la Justicia. Pero no un Comité de Control Interno. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No existe un Comité de Control, pero la Auditoría Interna ejerce un rol importante en las reuniones de los Directores Generales.
	El organismo ha constituido un Comité de Control?						N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
							N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.

[illegible]

[illegible]

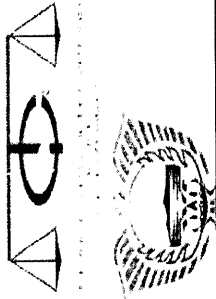


ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

3.3	Se adoptaron medidas apropiadas para comunicar y asegurar que cada empleado conozca cabalmente:	2	5.3/6.1/6.2/ 12.5/14.1	Si (Vocal) Si (Presid)					Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No existe un manual de misiones y funciones por el momento pero se está trabajando en ello.
									N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
									Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No existe un manual de misiones y funciones por el momento pero se está trabajando en ello.
									Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: En muchos de los cargos se refleja que se cumple con las funciones y en otros es sólo una creación para un cargo administrativo y político.
3.3	La estructura organizativa aprobada refleja lo que se aplica en la realidad?	2	5.3/6.1/6.2/ 12.5/14.1	Si (Vocal) Si (Presid)					Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No existe un manual de misiones y funciones por el momento pero se está trabajando en ello y si la estructura refleja la realidad.
									N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
									Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No existe un manual de misiones y funciones por el momento pero se está trabajando en ello.
									Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: En muchos de los cargos se refleja que se cumple con las funciones y en otros es sólo una creación para un cargo administrativo y político.
3.3	Se adoptaron medidas apropiadas para comunicar y asegurar que cada empleado conozca cabalmente:	2	5.3/6.1/6.2/ 12.5/14.1	Si (Vocal) Si (Presid)					Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: Le consta que eso se cumple y se ve reflejado a través de Circulares, Notas e informes. A cada empleado le han hecho saber lo que tiene que hacer y el que no es erradicado.
									Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si de manera informal por parte de las autoridades, pero no existe un manual de
									N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
									Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No existe un manual de misiones y funciones por el momento pero se está trabajando en ello.



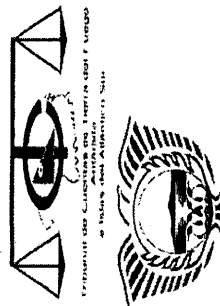
					misiones y funciones por el momento pero se está trabajando en ello.
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No existe un manual de misiones y funciones por el momento pero se está trabajando en ello.
		No (Presid)			N/A (Vocal)
					N/A (Vocal)
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Y fundamentalmente en este caso generado por no estar en el mismo Edificio donde funciona la O.S. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No existe un manual de misiones y funciones por el momento pero se está trabajando en ello. Igualmente se propende a que exista separación de funciones para evitar incompatibilidades y conflictos.
		Si (Presid)			N/A (Vocal)
		Si (Presid)			N/A (Vocal)
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Y fundamentalmente en este caso generado por no estar en el mismo Edificio donde funciona la O.S. Está por presentar un Proyecto a la Legislatura para cambiar varios artículos de la Ley 1.071 para que los Vocales por Activos y por Pasivos tengan mayor injerencia en el manejo de la O.S. (Ver Borrador de Proyecto como <u>Documentación de respaldo</u>). Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No existe un manual de misiones y funciones por el momento pero se está



ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

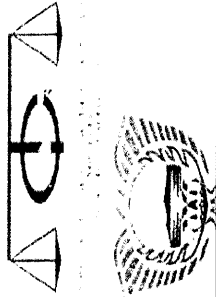
																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

Principio 4: Competencias del personal: La organización debe poseer procesos adecuados de incorporación de personal, de desarrollo de carrera y de motivación para retener personal competente, considerando los objetivos organizacionales.									
	Nivel de Madurez	Relacionado con	Cumple			Comentarios y/o aclaraciones			
			Si	No	N/A				
4.1	Dir.Gral.Adm-Dir.RR.HH. (Entrevista 30/11/2017)	2				A través de la Ley.Nacional 22.140 y del Convenio Colectivo del Ex IPAUSS (en su parte homologada por el Ministerio de Trabajo, Capítulos del I al IX).			
	La organización dispone de políticas y procedimientos documentados para la gestión del capital humano?		SI						
	Dichas políticas y procedimientos contemplan:								
	* la incorporación de personal					A través de la Ley.Nacional 22.140 y del Convenio Colectivo del Ex IPAUSS (en su parte homologada por el Ministerio de Trabajo, Capítulos del I al IX). Destacando que el Convenio Colectivo está denunciado por vicios de forma en el Ministerio de Trabajo Provincial desde el 03/01/2017, pero como a la fecha el Ministerio no se expidió al respecto, todavía está vigente.			
	* el desarrollo de carrera		SI			A través de la Ley.Nacional 22.140 y del Convenio Colectivo del Ex IPAUSS (en su parte homologada por el Ministerio de Trabajo, Capítulos del I al IX).			



ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

* las evaluaciones * Los mecanismos de motivación para retener personal competente. Ej: El pago de Cursos y Posgrados Se aplican las políticas y procedimientos definidos para la gestión del capital humano?	1	2.1/4.3/12.5	Sí	Trabajo, Capítulos del I al IX. A través de la Ley Nacional 22.140 y del Convenio Colectivo del Ex IPAUSS (en su parte homologada por el Ministerio de Trabajo, Capítulos del I al IX). Si bien el reconocimiento de Cursos de Capacitación no está específicamente previsto en el Convenio Colectivo, hay una Resolución del Directorio del Ex IPAUSS (Res.Dir IPAUSS 804/09) en la cual se contempla la posibilidad de que la institución pague capacitaciones siempre y cuando tengan vinculación con el desempeño del funcionario en la Obra Social. -Asimismo también se dictan cursos de capacitación para diferentes áreas de interés a través del COSSPRA (Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina). -A través de la Contaduría General de Gobierno también se han dictado cursos. -La Dirección de Sistemas está dictando Cursos internos para capacitar al personal en el manejo del Nuevo Sistema Informático (GEN). A través de la realización de Concursos para el ingreso de personal, el seguimiento del desempeño en el caso de los nuevos ingresantes a partir del 2017 y la capacitación.	En el transcurso de la vida de la Obra Social durante el año 2017 se efectuaron 3 (tres) Concursos: -Para Auxiliar Administrativo: fue un Concurso de Oposición y Antecedentes, uno en Río Grande y otro en Ushuaia. Se tomó examen a los inscriptos, se
4.2	El proceso de selección de personal que se lleva a cabo en la organización: * Resulta transparente?		Sí		

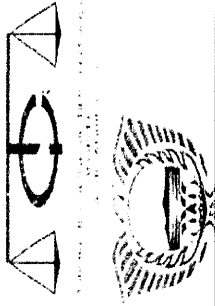


ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

						evaluaron antecedentes de los postulantes y se hicieron entrevistas. -Para Profesionales: a través de la evaluación de antecedentes y entrevistas para la incorporación de Farmacéuticos, Médicos, Lic.en Trabajo Social, Contadores y Abogados.
	* Se encuentra acorde con la normativa vigente?				SI	Se aplicó el Convenio Colectivo junto a la Ley Nacional 22.140.
	* Dispone de elementos para incorporar personal competente considerando los requisitos definidos para cada puesto de trabajo? Ej: Se evalúa en los Concursos de ingreso, conocimiento de leyes provinciales, ej. Ley 1071 de creación del organismo, Ley 1015 de Contrataciones, Ley 141 de Procedimiento Administrativo, Resoluciones de Contaduría General, etc.					En el transcurso de la vida de la Obra Social durante el año 2017 se efectuaron 3 (tres) Concursos: -Para Auxiliar Administrativo: fue un Concurso de Oposición y Antecedentes, uno en Río Grande y otro en Ushuaia. Se tomó examen a los inscriptos, se evaluaron antecedentes de los postulantes y se hicieron entrevistas. -Para Profesionales: a través de la evaluación de antecedentes y entrevistas para la incorporación de Farmacéuticos, Médicos, Lic.en Trabajo Social, Contadores y Abogados.
4.3	La organización ha definido las competencias requeridas para el personal en los distintos niveles, para el logro de los objetivos de la organización?				SI	No están documentadas formalmente, sin embargo los Concursos estuvieron orientados a solicitar un alto contenido de conocimiento administrativo y contable importante, dado que ello es requerido en varias áreas de la Obra Social.
	Para la definición de las competencias se tuvieron en cuenta: 1 - Los conocimientos y habilidades requeridos para cada puesto de trabajo?					NO Formalmente Documentadas
	2- La experiencia requerida para cada puesto de trabajo?				SI	Ver comentarios Ut supra.
4.4	La gestión del capital humano contempla la capacitación del personal, apuntando al desarrollo de las competencias necesarias para los distintos puestos de trabajo, de modo de contribuir con el logro de los objetivos organizacionales? Ej: Cursos internos y externos, Postgrados en Universidades, etc				SI	Ver comentarios Ut supra. Ver comentarios Ut supra.
		1		2.1/4.2/12.5	SI	
		1		1.1	SI	



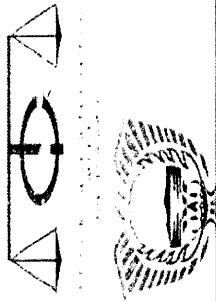
...



ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

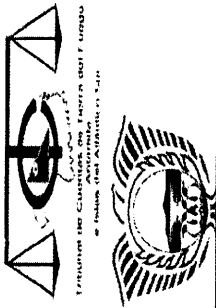
	para asegurar la continuidad de las tareas? Se planifican las tareas previendo situaciones de sucesión por eventuales renunciaciones, jubilaciones u otras causas.				Nacional 22.140. En Áreas específicas hay subrogancias previstas a través de Actos Administrativos. Por ejemplo el Director de Farmacias tiene su subrogante "natural" porque es un área clave que no puede parar de funcionar. Asimismo el Decreto Jurisdiccional de Compras y Contrataciones prevé que los Superiores inmediatos son los reemplazantes naturales. En casos de ausencias no previstas se dictan "Resoluciones de Presidencia Ad Hoc".	
				Si	Ver comentarios Ut supra.	
	Principio 5: Responsabilidad y rendición de cuentas: Se deben establecer claramente las responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos, así como respecto de la implementación y funcionamiento de los controles internos necesarios para reducir los riesgos que pudieran afectar el logro de tales objetivos, especificando asimismo los pertinentes mecanismos de rendición de cuentas.	Nivel de Madurez 1	Relacionado con 4.6/6.1/6.2	Cumple Si No N/A	Comentarios y/o aclaraciones	5.1 Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: Le consta que existe pero no sabe formalmente dónde está plasmado. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si porque está muy definido por las incumbencias inherentes propias de cada área aunque no existe un manual de misiones y funciones por el momento pero se está trabajando en ello. Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: Le consta de que existe pero no sabe





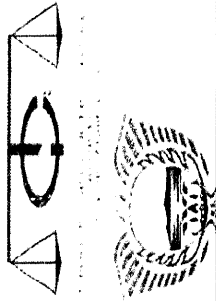
ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

5.2	Fueron consideradas todas las áreas organizacionales?					habituales. -Capacitaciones para el personal técnico, por ejemplo el área de compras. -La participación en las Olimpiadas que organiza COSSPRA. -Maestrías pagas a determinados médicos de la O.S.
						N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si, pero no formalmente.
	Los objetivos individuales y los de las áreas se encuentran alineados con los objetivos organizacionales?					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: A su criterio cree que se apunta a que ese objetivo se cumpla en el tiempo. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si, pero no formalmente.
						N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si
	En caso de que parte de los objetivos dependiera de terceros (empresas contratadas, profesionales contratados,etc), se han especificado claramente	3		15.1		N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si
						N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si
	* Los niveles de cumplimiento esperados? * Los productos o servicios que la organización espera recibir?					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si
						N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si



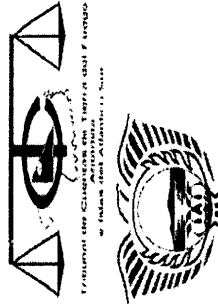
ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

5.3	* Los niveles de calidad requeridos ?	1	2.3/3.1/3.2/ 3.3/7.1/7.4/ 10.1	Si (Presid)	Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
					Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
5.3	* Los estándares de conducta y políticas que resulten aplicables?	1	2.3/3.1/3.2/ 3.3/7.1/7.4/ 10.1	Si (Presid)	Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
					Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
5.3	Las autoridades y funcionarios responsables de la gestión de la organización, dirigen la implementación de los controles internos que apunten a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos?	1	2.3/3.1/3.2/ 3.3/7.1/7.4/ 10.1	NO	Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista.
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
					Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista.
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
5.3	Se implementaron adecuados mecanismos -mediante la estructura organizacional y la asignación de autoridad y responsabilidades- que permitan una adecuada rendición de cuentas respecto de la gestión?	1	2.3/3.1/3.2/ 3.3/7.1/7.4/ 10.1	NO	Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista.
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
					Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista.
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
5.3	Los mecanismos de rendición de cuentas abarcan el funcionamiento del control interno?	1	2.3/3.1/3.2/ 3.3/7.1/7.4/ 10.1	NO	Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista.
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
					Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista.
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.



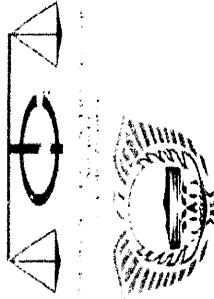
ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

5.4	Se definieron indicadores o métricas útiles para monitorear el desempeño en cuanto al logro de los objetivos de la organización?	2	2.3/6.2/13.1/ 14.2/14.3/ 16.1	Si (Presid)	Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista. N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Se tienen en cuenta indicadores y métricas pero a demanda, no de manera preestablecida. Se está trabajando en el desarrollo de indicadores para la toma de decisiones desde la Dirección Gral. de Estadística y la Coordinación de Sistemas y Prestaciones Médicas. N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista. N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista. N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista. N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
	Dichos indicadores, resultan útiles para analizar cumplimiento y desvíos respecto del logro de objetivos?			Si (Presid)	
	Se implementaron mecanismos de monitoreo de los resultados y los desvíos en cuanto al logro de los objetivos?				
	Se dispone de reportes de avance e indicadores sobre la gestión reciente?			NO	
				NO	



ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

5.5	Los indicadores definidos para la medición del desempeño se revisan periódicamente para mantenerlos actualizados en función de:	4	14.4	NO		esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista.
						N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista.
						N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista.
						N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista.
5.6	* Los riesgos que puedan afectarlos?	4	1.2/4.5/4.6	NO		N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista.
	* Otros cambios que puedan producirse en la organización o en el entorno?					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista.
	* Los objetivos planteados?					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista.
	* Los mecanismos de medición de desempeño, así como de motivación que apunten a incentivar el logro de los objetivos,					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista.



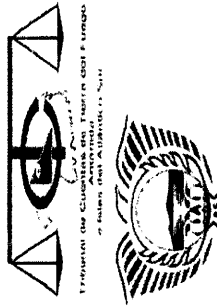
ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.F.

contemplan la aplicación de los estándares de conducta y los controles internos definidos?					No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista.
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista.
Están claramente definidas cuáles serían las consecuencias en caso de no alcanzar los objetivos planteados?				NO	

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO 2. EVALUACION DE RIESGOS

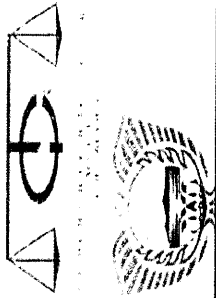
Principio 6. Especificación de objetivos: La organización debe especificar los objetivos con claridad.

Presidente – Vocal por Activos – Vocal por Pasivos	Nivel de Madurez	Relacionado con	Cumple		Comentarios y/o aclaraciones
			Si	No	
6.1. La especificación de los objetivos particulares y de las áreas ¿se encuentra alineada con la visión, misión y los objetivos organizacionales?	1	3.3/4.1/5.1/6.2/9.1/11.3/13.1/13.3/14.1/14.2/15.1	☒		N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
Los objetivos ¿se encuentran definidos y documentados en planes?				NO	N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en



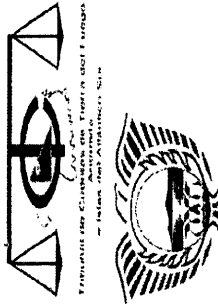
ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

¿Se especificaron claramente los objetivos en cada área y su impacto en el logro de los objetivos organizacionales?						esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
						N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
						Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
La definición de objetivos ¿es clara en cuanto a los propósitos operativos?						N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
						Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
						N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
En la definición de objetivos ¿se incluyen propósitos de reportes o de generación de información, considerando los informes internos a generar (indicadores de cumplimiento, memorias, etc.) así como aquellos que deben enviarse a entidades externas (por ejemplo, información presupuestaria, rendición de cuentas, etc.)						Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la
						N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
						Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la



ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

6.2.	En los objetivos de reportes ¿Se consideran todos los informes que se generan, esto es, contemplando la información que se publica en sitios web, lo que se remite a destinatarios particulares o al público en general?							entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
								N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
6.2.	En la definición de objetivos ¿Se abarcan los propósitos de cumplimiento normativos y regulatorios que pudieran resultar aplicables?							N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
								N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
6.2.	Los objetivos organizacionales y de las áreas ¿se encuentran definidos de modo claro y conciso?	1	2.2/3.2/3.3/4.5/5.1/5.4/6.1				NO	N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
								N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.



ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

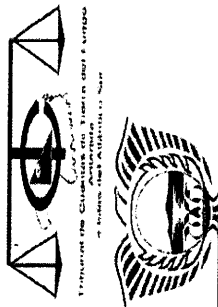
Los objetivos ¿fueron comunicados apropiadamente?			NO		N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
	¿Se especificaron mecanismos cuantificables para medir avances y cumplimientos de objetivos?		NO		N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
Los mecanismos para medir el cumplimiento de objetivos ¿son coherentes con los mecanismos de evaluación de desempeño del personal?				N/A	N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
	Los objetivos ¿fueron aprobados formalmente?		NO		N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.



							No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
--	--	--	--	--	--	--	--

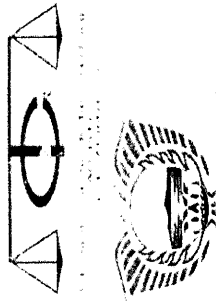
Principio 7. Identificación y análisis de los riesgos: La organización debe identificar, analizar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos, en todos los niveles organizacionales

		Nivel de Madurez	Relacionado con	Cumple			Comentarios y/o aclaraciones
	Presidente – Vocal por Activos – Vocal por Pasivos			Si	No	N/A	
7.1.	¿Se implementó un proceso de identificación y análisis de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos organizacionales?	1	4.7/5.3/8.1/9.1		NO (Vocal) No (Presid)		Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: Si bien se han resuelto en lo que refiere a Salud y Contención situaciones imprevistas de gran envergadura como ser traslados importantes, no hay un procedimiento total y completo en referencia de contar con una solución para evitar riesgos a futuros. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No hay un procedimiento para identificar y analizar riesgos. Sin embargo se monitoréa muy de cerca cuál es el nivel de recaudación de ingresos de la Obra Social para poder hacer frente a las demandas de los afiliados y no correr el riesgo de no poder prestar todos los servicios. <u>(Este sería el Riesgo Inherente Máximo).</u> Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: Entiende que no metódicamente en
	Dicho proceso ¿es llevado a cabo metódicamente por los responsables de la gestión?				No		



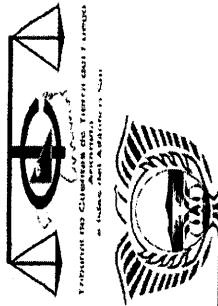
ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----



ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

	La identificación de objetivos generales, objetivos particulares, amenazas y riesgos que se puede tener que afrontar?						preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
							N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
7.2.	El proceso de identificación y análisis de riesgos ¿se revisa periódicamente para analizar la vigencia y/o aparición de nuevos riesgos?		4			No	N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
7.3.	El proceso de análisis de riesgos ¿contempla la probabilidad de ocurrencia de los riesgos?		3			No	N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
	En el análisis de los riesgos ¿se contempla el nivel de impacto de los mismos?					No	N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17:



ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

								No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
					No			N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
7.4.				3	2.3/5.3/10/11.2/11.4/ 11.5			

Principio 8. Evaluación de riesgos de fraude: La organización debe considerar entre los riesgos que evalúe, la posibilidad de fraude

	Responsable U.A.I. – Cdor.Gral - Dir.Gral.Contable – Director de Sistemas (Entrevista 30/11/2017)	Nivel de Madurez	Relacionado con	Cumple			Comentarios y/o aclaraciones
				Si	No	N/A	
8.1.	La evaluación de los riesgos ¿contempla los riesgos de fraude, tanto por parte del personal de la organización –en todos los niveles-, como por parte de los terceros con los que ésta interactúa?	1	3.4/7.1/9.1/10.3/10.7/11.4		NO		No hay una comisión o una junta que evalúe los riesgos de fraude que puedan llegar a ocurrir, si se cuenta con los procedimientos ordinarios de control que están orientados a evitar el fraude. Por



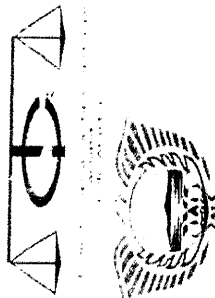
	El proceso de evaluación ¿consideran específicamente los riesgos de fraude en:			Ejemplo: Cuando se piden 3 presupuestos a la hora de efectuar contrataciones directas (Ley 1015), Al efectuar los llamados a Licitación respetando los procedimientos, entre otros. -Sin embargo cuando se efectúan reuniones con la Auditoría Interna de manera informal se comentan posibles riesgos de fraude que pueden llegar a ocurrir en determinados momentos del proceso de gestión de la O.S. -Asimismo desde el Área Contable siempre se hace un análisis de razonabilidad de las tramitaciones (Expedientes) independientemente del control formal que efectúa la Auditoría Interna. Por Ejemplo: Existencia de Solicitud, Orden de Compra, Factura, correlación entre lo presupuestado y el importe facturado, factura debidamente conformada. -En algún momento se han efectuado controles la momento de recepcionar los medicamentos por parte de la Farmacia de la O.S. desde el Sector Contable y ver el proceso de carga al stock. Pero no se han detectado faltantes llamativos por el momento. -Desde la Dir. de Sistemas, controlan que cada transacción en el Sistema quede registrada identificando quién la hace y cuándo la hace. Se está tratando de evitar que se trabaje con herramientas externas al Sistema para minimizar errores o desvíos.
--	--	--	--	---



ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.



Estados contables, reportes financieros y reportes presupuestarios?	SI			Si, en especial al emitir los informes Trimestrales de Responsabilidad Fiscal destinados a la Legislatura. Se verifica la existencia de Saldos en las Cuentas Bancarias y su correlato con los movimientos mensuales. Arqueos aleatorios y sorpresivos no se están haciendo.
Reportes o información no contable?		NO		No se cuenta con Reportes de Gestión.
La apropiación indebida de activos u otros ilícitos que puedan afectar a la organización?		NO		No se hace un proceso de evaluación de riesgos de fraude de activos u otros ilícitos. -Si se efectúan al Cierre de cada Ejercicio Anual arqueos de los Saldos de Tesorería, del Inventario de Bienes de Uso propios de la Administración del organismo y de Bienes de Uso en comodato asignados a los afiliados y en stock (ejemplo: sillas de rueda, muletas, entre otros). -Se efectúan controles mensuales sobre los "créditos" otorgados a los afiliados a través de descuento de haberes para la compra de insumos médicos y se cobran seguros por casos de fallecimiento.
En el análisis de riesgos de fraude ¿se contempla el estudio de casos, la identificación metódica de posibles fraudes y las actividades que pudieran motivar comportamientos fraudulentos?		NO		No hay un análisis de riesgos de fraude.
Se analizan las debilidades que pueden presentar la organización (por ejemplo por insuficiente separación de funciones, personal en puestos clave que nunca toman licencia, etc.) así como las actitudes del personal en relación al fraude? Existieron fraudes detectados en la organización?		NO		No hay un proceso formal de análisis de Fraude pero si se toca el tema en las Reuniones de Directores Generales de manera informal. Si existieron casos de fraude en la organización (No rendición de fondos por parte de empleados de la filial Bs.As.; Gran número de Ausencias no justificadas; empleados trabajando al mismo tiempo en otras dependencias del Estado).



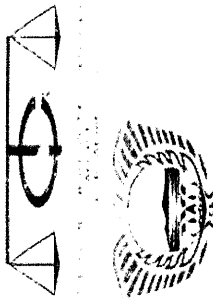
ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

							A raíz de los fraudes detectados en la Rendición de los Fondos se estableció un criterio de rotación del personal y se establecieron "multas" por la no rendición a tiempo de los Fondos disminuyendo en caso de existir tardanzas los adicionales que se pagan por manejo de fondos públicos. Hay una comunicación directa desde la parte Contable con el Sector de Liquidaciones a la hora de pasar las novedades mensuales de las personas que manejan los Fondos Permanentes. Existe una Resolución de Presidencia que prevee este procedimiento y se está aplicando hace 3 meses.
2.	A partir del análisis de los riesgos de fraude ¿se definieron medidas de respuesta o control para su tratamiento (considerando entre otros, la separación de funciones, rotación de personal, mecanismos de rendición de cuentas, supervisión detallada, controles y auditorías específicas)?	1	3.4/10.3/10.7/11.4	NO			No hay un análisis de riesgos de fraude.

Principio 9. Identificación y análisis de cambios: La organización debe identificar y evaluar los cambios que pudieran afectar significativamente el sistema de control interno

	Responsable U.A.I. – Cdor.Gral – Dir.Gral. Contable – Director de Sistemas - (Entrevista 30/11/2017)	Nivel de Madurez	Relacionado con	Cumple			Comentarios y/o aclaraciones
				Si	No	N/A	
9.1.	¿Se han implementado en la organización, mecanismos para analizar periódicamente, eventuales cambios que pudieran afectar el sistema de control interno?				NO		No hay mecanismos implementados al respecto. Sin embargo desde la U.A. se efectúan mensualmente informes Trimestrales

[illegible]



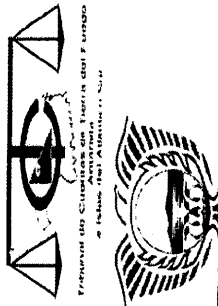
ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

Cambios significativos en las características de los destinatarios de los productos/servicios que brinda la organización?					N/A	Se toma en cuenta la situación del cambio específico en el momento de producirse y se plasman a través de Actos Administrativos las consecuentes modificaciones en cuestión.

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Principio 10. Definición e implementación de actividades de control: La organización debe definir e implementar controles que contribuyan a reducir -hasta niveles aceptables- los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos.

	Responsable U.A.I. – Cdor.Gral – Dir.Gral.Contable – Director de Sistemas - (Entrevista 30/11/2017)	Nivel de Madurez	Relacionado con	Cumple			Comentarios y/o aclaraciones
				Si	No	N/A	
10.1	A partir de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos se han definido controles para reducirlos hasta niveles de tolerancia establecidos?	2	5.3/7.4/12.1		NO		No formalmente
	Dichos controles constan en las políticas y procedimientos?				NO		No formalmente
	Los controles definidos se aplican en la práctica?						
	En relación a las operaciones o transacciones que la organización ejecuta:			SI			Los controles básicos que no están definidos formalmente.
10.2	* Se han implementado controles adecuados para asegurar la integridad de las transacciones (tratamiento, procesamiento y registro de la totalidad de las operaciones)?	1		SI			Si a partir de la implementación del nuevo Sistema Informático.

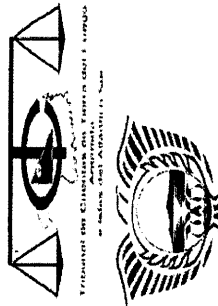


ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.F.

	* Se han implementado controles adecuados para asegurar la exactitud de las transacciones (registro oportuno y correcto)? Ej: imputaciones presupuestarias en tiempo y forma					Si	Si a partir de la implementación del nuevo Sistema Informático. Por ejemplo ahora a partir de la emisión de la "Nota de Pedido" que solicita el médico auditor de guardia, automáticamente se genera la imputación presupuestaria preventiva en la partida correspondiente. Es decir el impacto presupuestario es automático.
							Los procedimientos administrativos se basan fundamentalmente en el cumplimiento de la Res. Contaduría 27/13 y Convenios Vigentes, la cual es verificada por los Departamentos de Liquidaciones y Compras en forma primigenia y luego por la U.A.I. Pero en muchos casos no se cumplen los controles internos en las áreas previas a la U.A.I.
10.3	Los controles contemplan la restricción de accesos a fin de que solo las personas autorizadas puedan ejecutar operaciones o transacciones?	2	3.4/8.1/8.2/10.7/11.4			Si pero	Si, pero los permisos de acceso se basan en una relación de confianza y no en políticas de accesos preestablecidas para cada puesto.
						Si pero	Si, pero los permisos de acceso se basan en una relación de confianza y no en políticas de accesos preestablecidas para cada puesto.
						Si pero	Si, pero los permisos de acceso se basan en una relación de confianza y no en políticas de accesos preestablecidas para cada puesto.
						Si pero	Si, pero los permisos de acceso se basan en una relación de confianza y no en políticas de accesos preestablecidas para cada puesto.
10.4	Los procedimientos de control sobre la ejecución de operaciones o transacciones relevantes para el logro de objetivos organizacionales contemplan criterios razonables de carácter preventivo y/o detectivo? Dichos controles sobre operaciones relevantes para el logro de objetivos organizacionales incluyen: * Adecuados niveles de autorización y aprobación?	2				NO	Está orientado más a lo detectivo a través de la U.A.I. que a lo preventivo en cada Sector.
						Si	A través del Decreto Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la Obra Social. Para el resto de las operaciones existen Actos Administrativos dictados al



								efecto.	
								Sin embargo a partir de la puesta en producción a partir del 01/12/17 del Módulo de Compras en el Sistema Informático, sólo se puede comprar lo que esté en el nomenclador de insumos del Sistema que tiene un precio de referencia, un precio mínimo y uno máximo. Previo a la implementación del Sistema el proceso era "artesanal".	
							SI		
							SI		Se efectúan "Back Up" automáticos sobre datos maestros e información crítica.
							SI		
							NO		El único control de controles hoy sería únicamente la intervención de la U.A.®
									En el área de Sistemas las copias de seguridad se hacen de manera automática; la actualización del padrón de afiliados que se le envía a los prestadores se hace de manera automática cada 6hs; la cantidad de consultas mensuales por afiliado se determina de forma automática en el Sistema en base a lo que carga el médico de forma remota desde su consultorio. Destacando que todavía no todos los prestadores trabajan con esta herramienta on-line.
10.5	En los casos que resultan factibles se han automatizado los controles (para reemplazar controles manuales)?	2	11				SI		<u>Sólo a demanda o a pedido específico.</u>
10.6	Se elaboran indicadores y reporte que permiten supervisar o monitorear el desempeño organizacional a nivel general (comparando por ej. Variaciones interanuales o con otras organizaciones)?	4	2.2/5.54				NO		<u>Por ejemplo al momento de armar el presupuesto se tienen en cuenta la evolución histórica de cada gasto/rubro. Pero no comparando contra indicadores de gestión de otras Obras Sociales, no se aplica una estrategia de "Benchmarking". Si se</u>



ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.T.F.F.

							envía información estadística de algunas variables al COSSPRA desde la Dirección Gral. Médica.
	Se han implementado una suficiente separación de funciones o responsabilidades de modo de reducir los riesgos de acciones erróneas o fraudulentas (esencialmente en los procesos críticos o de alta riesgo)?						En el Área Contable está muy controlada y vigilada, La Tesorería tienen sus funciones, La Contaduría sus funciones, La Auditoría la suya, no habría superposición.
	En la separación de funciones se han separados las funciones de:						
	* Registración?						
	* Autorización y aprobación de operaciones o transacciones?						
	* Manipulación del activo en cuestión (de corresponder)?						
	La separación de funciones se encuentra reflejada en los permisos de acceso sobre los recursos informáticos?						Si, pero los permisos de acceso se basan en una relación de confianza y no en políticas de accesos preestablecidas para cada puesto.
10.7		2	3.4/3.5/8.1/8.2/10.3/ 11.4				
Principio 11. Definición e implementación de controles sobre la tecnología: La organización debe definir e implementar controles sobre la tecnología que se utiliza en las actividades llevadas a cabo para el logro de los objetivos.							
	Responsable U.A.I. – Director de Sistemas (Encuesta 29/11/17)	Nivel de Madurez	Relacionado con	Cumple			Comentarios y/o aclaraciones
				Si	No	N/A	
11.1	La estrategia tecnológica se encuentra alineada con los objetivos organizacionales?	2	13.2				Si bien no hay objetivos definidos formalmente en la Obra Social, a nivel de Sistemas hace 2 (dos) años se definió una Política de Sistemas (no formal) a través de la contratación del desarrollo de un Sistema Informático Integral que juntara todos los procesos. Previendo la transferencia tecnológica y el desarrollo de los manuales de procedimiento y códigos fuente.

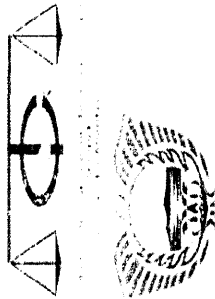


ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.



	Las autoridades han definido el nivel de soporte tecnológico que se brindará a la gestión de las actividades (mediante documentación formal)?					Se hizo la contratación a través de un pliego que contenía determinados objetivos. <u>Pero no hay formalmente una Política de Sistemas. Se está trabajando en la redacción de una Política de Sistemas y ya se tiene un borrador de la misma. Hoy se trabaja a demanda.</u> Están previstos en el Sistema, pero destacando que se otorgan permisos basados en relación de confianza y no mediante políticas preestablecidas para cada puesto de trabajo. <u>Se está redactando una Política de Uso de Sistemas, tanto para usuarios internos como externos.</u>
11.2	Se han definido e implementado controles sobre la tecnología? Los controles implementados sobre la T.I. guardan una relación razonable con el grado en que la ejecución de actividades organizacionales depende de la misma y los riesgos que pueden afectarla?	1	13.3	SI		
11.3	La organización dispone de una política de seguridad de la información?	1	6.1/13.3	NO	Formalmente	Sin comentarios. Si se efectúan procesos para garantizar la seguridad de la información, pero no se cuenta con un "Manual de Seguridad Informática". No se han efectuado por el momento "ataques simulados" a los Sistemas de la Obra Social para evaluar su vulnerabilidad ya sea desde afuera de la organización o desde adentro. No se han presentado problemas de este tipo a la fecha. Con respecto a los Virus se cuenta con un Sistema Antivirus Institucional que por el momento ha dado buenos resultados. Se efectúan Back Ups periódicamente y de manera automática. Los Servidores de la Obra Social y La Farmacia se encuentran físicamente en la sede de la calle Fitz Roy y cuentan con

[illegible]



ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

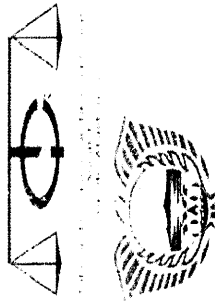
	Se controla que las adquisiciones, incorporaciones y cambios a la tecnología respondan a la estrategia organizacional definida para el logro de los objetivos? Se implementó un procedimiento de control de cambios sobre los sistemas o tecnologías utilizadas? Ej: Si una política es renovar PC cada 3 años, se verifica que así sea; Si una política es renovar las licencias de los Sistemas Operativos cada 10 años, se controla que así sea?							tecnológica se le da participación en la decisión a la Dirección de Sistemas.
					NO Formalmente			Ver comentario Ut Supra.
					NO Formalmente			Ver comentario Ut Supra.

Principio 12. Políticas y procedimientos: La organización debe desarrollar los controles a través de Políticas -que establezcan la orientación y criterios- y de Procedimientos -que permitan llevar a la práctica lo establecido en las Políticas-.

	Director Gral. Médica – Director Gral. Prest. Esp. y Compras – Director de Farmacias y Auditoría – Dir. Estadística – Coordinación de Sistemas y Prest. Médicas. (Entrevista 01/12/2017)	Nivel de Madurez	Relacionado con	Cumple			Comentarios y/o aclaraciones
				Si	No	N/A	
12.1	Se han establecido políticas y procedimientos para el desarrollo de las actividades de gestión?	1	10.1		NO Formalmente		En la Dir. Gral. Prest. Esp. y Compras, hay dos Áreas bien definidas con políticas y procedimientos diferentes. Por una lado el área de compras generales y por el otro el de prestaciones especiales y discapacidad. –Están establecidas las políticas a través del cumplimiento de la Ley 1015 y a partir del 01/12/17 con la entrada en Producción del Módulo de Compras del Nuevo Sistema Informático, a través de mayores controles y con un mejor acceso y mayor certeza a los datos de información histórica de la Dirección. Antes se manejaban con info de diferentes canales y lugares. Ahora se unifica la info de Ush, R.Gde y CABA. –Se han elaborado nuevos protocolos y nuevos formularios que permiten clarificar en forma interna y para los afiliados los procedimientos y el acceso a las prestaciones.



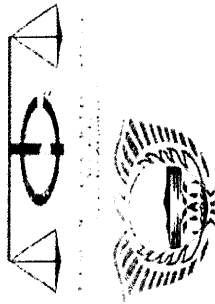
						-Si bien hay reuniones para mejorar y eficientizar los procesos de compra, no hay una Política de Compras formal y escrita propia de la Obra Social. -Lo mismo ocurre con el Sector de Farmacias y Óptica, no hay políticas de compras formalizadas. -En Materia de Compra de prótesis desde la Coordinación de Sistemas se está evaluando la posibilidad de incorporar dentro de la oferta de proveedores existentes a un "Banco de Prótesis" de determinados proveedores que hoy no operan con sede en la provincia y fijar precios por 6 meses.					
	En las políticas y procedimientos se incluyeron los controles de manera que queden integrados en los procesos de gestión?						NO	Formalmente			
	Los procedimientos se encuentran adecuadamente documentados?						NO	Formalmente			
	Se encuentran aprobados formalmente?						NO	Formalmente			
	Fueron adecuadamente comunicados al personal?						NO	Formalmente			
12.2	Los responsables de la gestión aplican los controles especificados en las políticas y procedimientos?	1					NO	Formalmente			Si, se está trabajando en un Manual de Misiones y Funciones por Área según lo solicitado desde la Presidencia a través de diferentes Circulares.
	Los controles se realizan de manera adecuada y oportuna?						NO	Formalmente			
12.3	Con relación a la aplicación de los controles establecidos:	3				2.3					
	* Se han asignado claramente las responsabilidades?						NO	Formalmente			
	* SE han definido mecanismos de rendición de cuentas en relación a la aplicación de los controles establecidos?						NO	Formalmente			
	La asignación de responsabilidad ha sido realizada en cada área de gestión, particularmente aquellas afectadas por riesgos relevantes?						NO	Formalmente			Si, se está trabajando en un Manual de Misiones y Funciones por Área según lo solicitado desde la Presidencia a través de diferentes Circulares.



ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

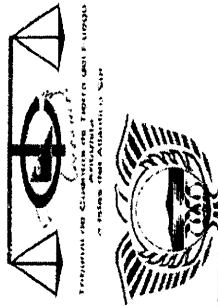
Presidencia de gestión, entregada, etc.						
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
Principio 13: relevancia de la información: La organización debe obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para la gestión y el funcionamiento del control interno.						
			Cumple			
			Si	No	N/A	
	Director Gral.Médica – Director Gral.Prest.Esp.y Compras – Director de Farmacias y Auditoría - Dir.Estadística – Coordinación de Sistemas y Prest.Médicas.	Nivel de Madurez	Relacionado con			Comentarios y/o aclaraciones
13.1.	¿Se identifica metódicamente la información que necesitan las distintas áreas de la organización para poder cumplir con los objetivos y asegurar el funcionamiento de todos los componentes del control interno?	2	2.2/2.3/5.4/6.1/14.1/14.2/15.1/16.1			A la fecha no se identifica metódicamente la información que necesita cada área para poder cumplir sus objetivos y tomar decisiones. Sin embargo desde la "Dir.Estadística" y la "Coordinación de Sistemas y Prest.Médicas" se está trabajando en la elaboración de "Indicadores Básicos Generales" para la toma de decisiones en tiempo real (ej: indicadores de consumo x afiliados; perfilamiento médico institucional a través de la evolución prescriptiva, participación de la facturación, cantidad de estudios generados, prescripción de medicamentos y la conjunción entre aquellos, indicadores estandarizados localmente, etc) para las diferentes áreas que representan el "Core/Know How" de la Obra Social. Generando "Tableros de Control de Gestión". -Para ello desde la Dirección de Sistemas se cuenta con una herramienta de análisis de Bases de Datos, más conocida como Cubos o bases de datos multidimensionales (OLAP – On-Line Analytical Processing).

[illegible]



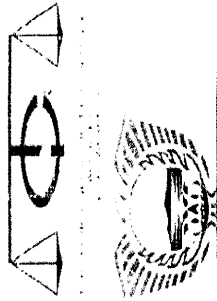
ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

13.3.	El volumen y fuentes de los datos procesados? - Los niveles de servicio esperados para la ejecución de las funciones de la organización (tiempo de respuestas, tipo de accesibilidad necesarias, etc.) 13.3.a. ¿se han implementado controles para mantener la calidad de la información desde la obtención de los datos? 13.3.b. Los controles ¿contemplan que la información resulte accesible? 13.3.c. Los controles ¿contemplan que la información sea correcta? 13.3.d. Los controles ¿contemplan que la información se mantenga actualizada? 13.3.e. Los controles ¿contemplan que la información se encuentre protegida? 13.3.f. Los controles ¿contemplan que la información resulte suficiente? 13.3.g. Los controles ¿contemplan que la información sea oportuna? 13.3.h. Los controles ¿contemplan que la información resulte válida? 13.3.i. Los controles ¿contemplan que la información sea verificable? 13.3.j. Los controles ¿contemplan que la información sea conservable?	1	2.2/6.1/11.2/11.3/11.4	Si			A partir de la implementación en fase de Producción del Nuevo Sistema Informático. Antes no.		
Principio 14. Relevancia de la información: La organización debe comunicar internamente tanto los objetivos como las responsabilidades por el control interno.									
		Nivel de Madurez	Relacionado con	Cumple		Comentarios y/o aclaraciones			
Presidente – Vocal por Activos – Vocal por Pasivos				Si	No				
					N/A				



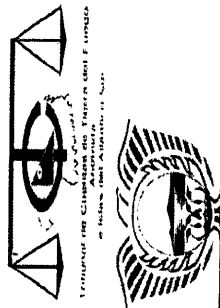
ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

14.1. ¿Se han implementado mecanismos para comunicar clara y oportunamente la siguiente información dentro de la organización?	1	1.1/3.3/6.1/13.1			
14.1.a. valores,			NO Formalmente		N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
14.1.b. políticas y procedimientos,			NO Formalmente		N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
14.1.c. objetivos,			NO Formalmente		N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
14.1.d. importancia, relevancia y beneficios de controles internos efectivos,			NO Formalmente		N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17:



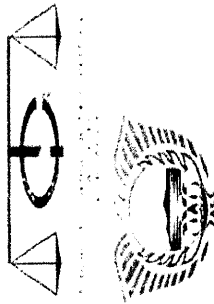
ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

14.1.e. roles y responsabilidades de las autoridades y demás empleados en la ejecución de los controles						No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
						N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
						N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
14.1.f. procedimientos o mecanismos para que todo el personal pueda reportar internamente cualquier desvío o evento que pudiera comprometer el funcionamiento del control interno.						N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
14.2. A los efectos de ejercer la supervisión sobre la gestión y el funcionamiento del control interno ¿las autoridades reciben de las áreas información:	1	2.2/2.3/5.4/6.1/13.1				
14.2.a. oportuna?						N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO



ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

14.2.b. adecuada?					01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
					Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
14.2.c. con el nivel de detalle necesario?					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
					Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
14.2.d. que permite detectar desvíos de manera oportuna?					Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto.
					Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.

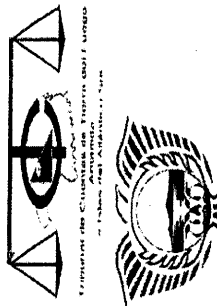


ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

					otras respuestas.
14.3.	14.3.a. Los canales o métodos para realizar las comunicaciones dentro de la organización ¿resultan efectivos para transmitir la información que corresponda en cada caso? (ejemplo: tablero de comando, reuniones, evaluaciones de desempeños, procedimientos, comunicados de prensa, publicaciones en el sitio web o intranet, etc.?)	2	2.2/5.4	Si	N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: No fue efectuada la pregunta por el Auditor, se prefirió apuntar a otras preguntas para maximizar el tiempo de la entrevista dado que las respuestas de este Principio se dan por entendidas con otras respuestas.
14.4.		3	2.2/5.5/9.1		

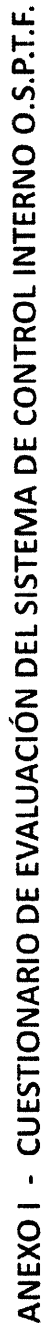
Principio 15: comunicaciones externas: La organización debe tener en cuenta el control interno en las comunicaciones con terceros y la ciudadanía

	Presidente – Vocal por Activos – Vocal por Pasivos	Nivel de Madurez	Relacionado con	Cumple		Comentarios y/o aclaraciones
				Si	No	
15.1.	15.1.a. ¿Se establecieron mecanismos para realizar oportuna y adecuadamente las comunicaciones desde y hacia afuera de la organización?	1	2.3/5.2/6.1 /13.1	Si (Vocal) Si (Presid)	N/A	Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: Desde la Presidencia se ha hecho todo lo posible a través de la creación de la Página Web (www.osef.gob.ar) y a través de los medios de comunicación del Poder Ejecutivo. Según el Vocal por los activos se comunica hacia la ciudadanía que está todo bien pero a su criterio existe una franja de afiliados a los que no se le da la cobertura que necesitan y eso no se comunica. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si, a través de la creación de la página Web (www.osef.gob.ar), un Perfil de Facebook a través del cual se



ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

15.1.b. ¿Se establecieron canales oportunos y adecuados para informar sobre la gestión a la autoridad del Poder Ejecutivo? 15.1.c. En las comunicaciones sobre la gestión a la autoridad del Poder Ejecutivo ¿se incluyen los aspectos que afecten al control interno? 15.1.d. ¿Se establecieron canales apropiados para interactuar con otros organismos para la ejecución de las funciones que se encuentren relacionadas? Ej: mesa de enlace trimestral con la Caja de Previsión Social Ley 1.070 15.1.e. ¿Se establecieron canales adecuados con los organismos de control y regulación que en cada caso correspondan?					intercambian mensajes, el Libro de quejas donde los afiliados pueden volcar sus inquietudes.
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si, a la Gobernadora a través de informes cuando son solicitados y reuniones con la Gobernadora y/o Jefe de Ministros.
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si, se habla en las reuniones del control interno.
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Sin embargo los Vocales electos de la Obra Social están en contacto con los Vocales electos de la Caja de Previsión Social. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si, con el Ministerio de Salud, incluso hay planes de que el Ministerio utilice el mismo nomenclador que tiene la Obra Social.
					N/A Vocal por Activos – ANIBAL TORRES 28/11/17: No está al tanto, no lo hacen parte en esto. Presidente – MARGARITA GALLARDO 01/12/17: Si, continuamente con el T.C.P.

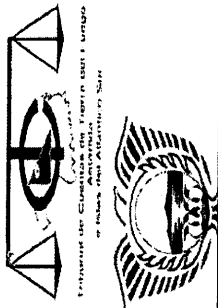


ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO 5. SUPERVISION

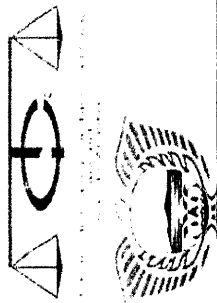
Principio 16. Evaluaciones: La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones -de forma continua o específica- para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno.

Responsable U.A.I. (Entrevista 28/11/17)		Nivel de Madurez	Relacionado con	Cumple			Comentarios y/o aclaraciones
				Si	No	N/A	
16.1.	16. Existe un Plan Anual de Trabajo formal de la U.A.?	1	5.4/13.1				Para el Ejercicio 2017 no se elaboró un "Plan Anual de Trabajo" de la U.A.; si se ha hecho en Ejercicios anteriores. Pero no hubo auditorías de campo sobre los diferentes circuitos y procedimientos de la Obra Social.
	16.1.a. ¿Se realiza una supervisión metódica mediante evaluaciones continuas y/o específicas / puntuales para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno?				NO		La posibilidad de efectuar esta planificación anual está condicionada por el Recurso Humano disponible que se



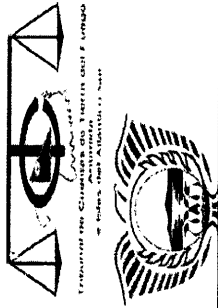
ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

16.1.b. En la determinación del alcance y frecuencia de las evaluaciones ¿se tienen en cuenta los riesgos de cada proceso?					Si	tenga en el Área de la U.A. En especial en el 2017 por haber sido el primer año de vida de la Obra Social, se decidió no elaborar ni presentar un Plan Anual de Auditoría Interna. Si se realizan supervisiones metódicas sobre las tramitaciones de los Expedientes, haciendo principalmente énfasis en la "FALTA DE CONTROL INTERNO DENTRO DE CADA UNA DE LAS AREAS". Se suelen repetir los mismos errores en los procedimientos administrativos.
						Si pero Si, pero en los "Informes Trimestrales destinados a la Contaduría General" enfocado en los errores detectados en las tramitaciones de los Expedientes, clasificando los errores en riesgo Alto/Medio/Bajo. No en las Auditorías de Campo sobre los procedimientos de control interno, dado que durante el Ejercicio 2017 no se efectuaron.
16.2. En los principales procesos que se llevan a cabo en la organización ¿se han automatizado las actividades de supervisión continuas? (mediante la utilización de mecanismos de supervisión incorporados en los sistemas informáticos, como reportes automatizados con información destinada a los responsables de la supervisión del proceso, alertas automáticas enviadas a los responsables de la supervisión y/o a la auditoría interna ante determinado tipo de operaciones, etc.).	4				NO	Está en proceso de implementación a través del Nuevo Sistema Informático.



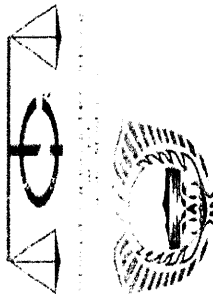
ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

16.3.	16.3.a. La Unidad de Auditoría Interna (UAI) ¿Se rige por las normas establecidas para el Sector Público Provincial, siendo coordinada y supervisada por la Contaduría General?	1				Si, y esto se visualiza a través de los Informes Trimestrales dirigidos a la Contaduría General.
	16.3.b. La UAI ¿lleva a cabo controles, auditorías y/o evaluaciones de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes?					Ver comentario Ut Supra.
	16.3.c. Para desarrollar dichas actividades, ¿la UAI presenta la independencia y objetividad necesaria?					Si, pero cuesta hacer entender a las diferentes áreas de la Obra Social que a pesar de ser parte de la Organización, la U.A.I. debe detectar y exponer las debilidades del control interno. Se destaca que desde la Presidencia se le ha dado mucha importancia al Rol de la U.A.I. en la Obra Social a comparación de años anteriores.
16.4.	Las áreas responsables de los principales procesos organizacionales ¿realizan autoevaluaciones periódicas para analizar:	3				
	16.4.a. el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno?					NO
	16.4.b. el grado de cumplimiento de los objetivos anuales? (considerando aspectos de gestión, de reporte y de cumplimiento normativo).					NO
	16.4.c. el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos? (considerando aspectos de gestión, de reporte y de cumplimiento normativo).					NO
16.5.	16.4.d. el cumplimiento de todas las normas aplicables?	1				Sin comentarios.
	En los casos en que se contraten a terceros servicios de alta relevancia para la ejecución de un proceso organizacional ¿se incluyen cláusulas contractuales específicas para permitir que la organización pueda ejecutar los controles, auditorías y evaluaciones					No, salvo en el Caso de Fondos Permanentes para los cuales se ha creado una Resolución de Contaduría específica.
						Si



ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

necesarias? Ejemplo: Sistemas Informáticos							
Principio 17. Evaluación y comunicación de deficiencias: La organización debe comunicar oportunamente las deficiencias de control interno detectadas, a fin de que los responsables puedan adoptar las acciones correctivas necesarias.							
	Responsable U.A.I.	Nivel de Madurez	Relacionado con	Cumple			Comentarios y/o aclaraciones
				Si	No	N/A	
17.1.	17.1.a. Las deficiencias de control interno y/o aspectos a fortalecer que surjan de las evaluaciones realizadas ¿se comunican siguiendo procedimientos predeterminados?	1		Si/pero			Si a través de la elaboración de los Informes Trimestrales dirigidos a la Contaduría General, pero no de la realización de auditorías de campo dado que no se han efectuado en el Ejercicio 2017. Destacando que los Informes Trimestrales sobre las observaciones efectuadas en los Expedientes, se comunica a la máxima autoridad de la Obra Social y a la Contaduría General, pero no se efectúa un "feedback" a cada una de las áreas específicas.
	17.1.b. Dichos procedimientos ¿apuntan a la adopción de acciones para resolver los aspectos detectados?				NO		Las observaciones quedan en el Informe Trimestral pero no hay un Feedback a cada una de las Áreas involucradas.
	17.1.c. la comunicación de las deficiencias de control interno y/o aspectos a fortalecer ¿se realiza tanto a las áreas responsables del aspecto en cuestión como a las autoridades?				NO		Sólo en el Expediente, y en los Informes Trimestrales.
	17.1.d. La Unidad de Auditoría Interna ¿comunica los resultados de las actividades de auditoría y evaluación realizadas, de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes para el Sector Público Provincial?			Si			
17.2	¿Se realiza el seguimiento y monitoreo de las acciones adoptadas por la organización en relación con las deficiencias de control interno y aspectos a	2			NO		Sólo en la medida de lo posible cuando se puede se efectúan seguimientos, teniendo en cuenta el cúmulo de trabajo de la U.A. ¿ teniendo en cuenta que el



ANEXO I - CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O.S.P.T.F.

fortalecer, detectados y comunicados?									enfoque de auditoría de la Ley 495 no permite a la U.A. efectuar muestreos, o por lo menos así se ha interpretado a lo largo de los años.
---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	---

CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO II - IDENTIFICACION DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES - SISTEMA DE CONTROL INTERNO - O.S.P.T.F.

		Nula confianza, falta de sinergia y trabajo en equipo entre los Vocales electos del Directorio y la Presidencia de la O.S.P.T.F., quienes según lo normado por la Ley Prov. 1.071 Art.8° conforman el Directorio de la O.S.P.T.F. Por ejemplo a la hora de efectuar las entrevistas y cuestionarios desde la Presidencia se solicitó que no se efectúen de manera conjunta. Trabajan físicamente en edificios separados.	Diferentes visiones sobre la forma de gestionar el Organismo. Falta de diálogo y comunicación. Denuncias hacia la Presidente.
		Desconocimiento de la Ley de Ética en el Ejercicio de la función Pública (Ley Nacional N° 25.188) por parte de los empleados.	Falta de difusión por parte de las autoridades del organismo de la Ley Nacional N°25.188 y normas de conductas en general entre los empleados de la O.S.P.T.F.
		El 2017 fue el Primer Año de formación y organización de la Obra Social como un organismo autárquico diferente a la Caja de Previsión Social.	Nuevo Organigrama y funciones a desempeñar y aprender por parte de los responsables en muchos casos. Se ha actuado sobre los aspectos fundamentales del Servicio de la Obra Social y hay aspectos organizativos a mejorar o encarar.
		Ausencia de objetivos claramente definidos y cuantificados formalmente (Documentados y claros para las diferentes áreas de la Obra Social) a nivel organización y por áreas que permitan ser utilizados en la medición de su cumplimiento y evaluar el nivel alcanzado respecto de las metas planteadas previamente de manera transparente y clara para todas las áreas.	No se cuenta con un plan organizacional formalizado/documentado a corto, mediano y largo plazo, que defina claramente la Visión, misión, objetivos, principios y/o valores de la O.S.P.T.F. Ausencia de planes estratégicos y operativos, Semestrales, Anuales, Trienales, a nivel Organizacional y segmentados por las diferentes áreas.
		Se invierte demasiado tiempo y recursos humanos para la resolución de temas menores en detrimento quizás de temas de mayor importancia.	Falta de establecimiento de prioridades claras
	Actitud de cambio en pos de una mejora continua en la eficiencia del servicio de la Obra Social por parte de los empleados.	La impronta en muchos procesos y experiencias previas del personal dificulta en algunos casos el proceso de cambio a pesar de que la actitud de mejora continua está instalada.	Propio e inherente a todo Cambio Organizacional.
	Bajo Índice de Ausentismo	-----	Creación de Normativa interna propia de la Obra Social en materia de Presentismo.
	Buenos Cuadros Técnicos	-----	En varios de los altos mandos de la organización hay personal de muchos años en el Organismo (empleados del Ex.IPAUSS) con mucha experiencia.
	Compromiso de los empleados con una Gestión Transparente, cuidando la responsabilidad de las Autoridades.	-----	Manifestado por la Presidente de la Obra Social.



ANEXO II - IDENTIFICACION DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES - SISTEMA DE CONTROL INTERNO - O.S.P.T.F.			
Incorporación a la Obra Social de personal a través de Concursos, demandando las habilidades necesarias para cada puesto administrativo. Tanto Administrativos como Profesionales. Capacitándose desde el momento cero en la utilización del nuevo Sistema Informático.(Módulo Contable y Módulo Presupuestario).	-----	Selección del personal a través de Concursos elaborados a la medida de las necesidades de cada puesto.	
Alto Sentido de Pertenencia al Organismo por parte de sus funcionarios/empleados.	-----	Participación en Competencias Deportivas representando a la Institución en la Olimpiadas organizadas por la A.C.E.O.S.P.R.A. Capacitación en aspectos propios a cada puesto de trabajo.	
La estructura organizativa representa claramente las relaciones jerárquicas	-----	-----	



ANEXO II - IDENTIFICACION DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES - SISTEMA DE CONTROL INTERNO - O.S.P.T.F.

-----	Ausencia de evaluación de los posibles "Riesgos de Fraude" en la Organización, teniendo en consideración que han existido casos en el organismo detectados con posterioridad a su ocurrencia (Ejemplo: No rendición de fondos por parte de empleados de la filial Bs.As.; Gran número de Ausencias no justificadas; empleados trabajando al mismo tiempo en otras dependencias del Estado)	Ausencia de un Comité ó Comisión que evalúe los posibles Riesgos de Fraude que puedan existir en la Organización, identificando "puntos ciegos" en el Sistema de Control Interno. Destacando que a partir de los Fraudes detectados se han tomado medidas correctivas pero luego de producidos los mismos. Estaría faltando un análisis preventivo.	
-----		No se efectúan Arqueos Aleatorios y sorpresivos a la Tesorería; ni sobre Inventarios de "Bienes de Cambio/Medicamentos" durante el Ejercicio.	Ausencia de una programación de Arqueos sobre los Activos del ente durante el Ejercicio. Si se efectúan arqueos al Cierre de cada año.
Se efectúan controles mensuales sobre los "créditos" otorgados a los afiliados a través de descuento de haberes para la compra de insumos médicos y se cobran seguros por casos de fallecimiento.		-----	Control mensual con el Banco de Tierra del Fuego.
Registración presupuestaria preventiva automática a través del Sistema Informático con la autorización de la "Nota de Pedido" por parte del responsable en cuestión.		-----	Implementación del Nuevo Sistema Informático, automatizando registraciones presupuestarias que antes se ejecutaban manualmente.
-----	Inexistencia de Manuales de procedimientos administrativos que determinen claramente la distribución de las tareas que cada empleado debe realizar a fin del cumplimiento de los objetivos particulares del empleado, de cada área y de la organización. Esto tiene impacto directo en la dificultad del Área de Sistemas a la hora de poder definir las necesidades de información de cada puesto de trabajo.		Falta de tiempo y dedicación en la elaboración del mismo debido a la gran cantidad de trabajo diario fundamentalmente dada por ser el primer año de vida de la O.S. Sin embargo ya se están tomando medidas para revertir esta situación a través del Dictado de Circulares de Presidencia solicitando a los responsables de cada Área trabajar en su desarrollo y posterior materialización a través de la contratación de expertos en la materia para el análisis y redacción final de los Manuales.



ANEXO II - IDENTIFICACION DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES - SISTEMA DE CONTROL INTERNO - O.S.P.T.F.			
R I E S G O S	-----	Atomización y Solapamiento de Normativa. Coexistencia de Normativa sobre temas similares o iguales a través del tiempo del ExIPAUS con normativa de la O.S.P.T.F. y el consecuente solapamiento normativo en algunos casos. Asociado por ejemplo al riesgo de que por ejemplo diferentes Auditores Médicos tomen normas de referencia disjuntas para analizar un mismo tema, con el consecuente impacto en la gestión y monetario en uno y otro caso.	Es consecuencia de la división organizacional de una entidad a otra a partir del dictado de la Ley 1.070 y 1.071. Pero se está trabajando en la redacción de un compendio unificado que contenga todas las normas aplicables en la órbita de la O.S. evitando el solapamiento normativo y el tratamiento diferenciado para situaciones similares.
	-----	Ausencia de definición formal de los objetivos de la Institución, tanto a nivel organizacional como a nivel de cada área, considerando los tres aspectos correspondientes: objetivos de gestión, de reporte o generación de información y de cumplimiento normativo. Si bien se establecen objetivos por ej. disminuir/eficientizar el gasto en determinados medicamentos, bajar la cantidad de derivaciones, no se establecen porcentajes ni fechas límites para lograrlo, con lo cual si bien se pueden lograr los objetivos no se puede medir el grado de mejora ni el tiempo en el que se lo ha logrado. Se trabaja a demanada en el día a día sin una visión estratégica.	Ausencia de implementación formal de un Plan Estratégico con objetivos y metas a alcanzar definidas claramente de forma numérica para cada Sector de la Organización con responsables claramente identificados y fechas límite para lograrlo. Concepción de la Obra Social como un Organismo chico por parte de sus integrantes independientemente de que no lo sea. Destacando que esta visión está cambiando y se tiende a eficientizar la gestión con un proceso de toma de decisiones basado en indicadores claves por sector (Tableros de Comando).
	-----	Ausencia de un adecuado Control Interno administrativo en cada Área de la Organización, que evite posteriores observaciones por parte de la U.A.I.	Mayor capacitación y falta de sanciones en caso de incumplimientos.
	La cruatización On-Line del padrón de afiliados para el control de los médicos prestadores y de las farmacias. Se tiene una trazabilidad de las consultas, otorgando una numeración.	-----	Implementación del Nuevo Sistema Informático, pero se destaca que no todos los prestadores trabajan con esta herramienta On-Line.



ANEXO II - IDENTIFICACION DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES - SISTEMA DE CONTROL INTERNO - O.S.P.T.F.

El Nuevo Sistema Informático ha permitido automatizar y evitar errores de carga y de consulta en varias áreas de la Obra Social.	-----	Implementación y trabajo en Equipo de cada Area junto a la Dirección de Sistemas. Si bien todavía se está en una etapa inicial, el Sistema tiene muchas herramientas para desarrollar y aprovechar.	
-----	No se cuenta con una Política de Compras formal y escrita propia y específica de la Obra Social, independientemente de que se cumpla con la Ley 1015 y otras normativas en la materia. Esto aplica tanto a Compras Generales, Prest.Especiales, Óptica y Farmacia.	Falta de tiempo para redactar una Política que especifique los procedimientos a seguir para cada tipo de compra.	
-----	Asignación de permisos y perfiles de acceso a los Sistemas de Información basados en la Confianza, sin políticas y niveles de autorización definidos formalmente. Por ej. Los superiores solicitan de palabra al área de Sistemas los permisos de acceso al Sistema de los empleados.	Ausencia de una política de Sistemas que defina perfiles de acceso preestablecidos en función de la necesidades de cada puesto de trabajo, evitando la discrecionalidad basada en la confianza. Destacando que se está trabajando en la redacción de una política de Sistemas.	
-----	Se está en un momento de transición de un Sistema Informático Viejo a uno Nuevo. En algunos casos coexisten Sistemas Viejos y Nuevos.	Propio e inherente a todo Cambio de Sistemas Informáticos. Sería una debilidad transitoria pero real.	
-----	No se evalúan periódicamente las actividades de control a fin de establecer si funcionan correctamente. Tampoco se evalúa el desempeño o resultado con lo presupuestado.	Falta de implementación de políticas que incentiven la evaluación permanente de las actividades que se desarrollan informando los desvíos que se producen de la planificación anual.	
-----	No se realizan informes sobre el cumplimiento de las tareas de control realizadas en cada sector.	No se encuentra implementado un Sistema de Control Interno dentro del Organismo	
-----	-----	-----	
El dinero y valores se mantienen bajo llave.	-----	-----	
Los Edificios cuentan con Alarma.	-----	-----	
Los Servidores tienen unidades UPS ante posibles cortes de energía.	-----	-----	



ANEXO II - IDENTIFICACION DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES - SISTEMA DE CONTROL INTERNO - O.S.P.T.F.			
		No están definidos adecuadamente los informes periódicos que se deben generar para la toma de decisiones.	Falta de una política interna que establezca los requerimientos de información que debe brindarse desde los sectores operativos, en cuanto a recibir de las mismas reportes de cumplimiento y de rendición de cuentas.
		La autoridad superior no transmite claramente la importancia de un sistema de control interno y la responsabilidad de sus participantes	No se encuentra implementado un Sistema de Control Interno dentro del Organismo
		A la fecha no se identifica metódicamente la información que necesita cada área para poder cumplir sus objetivos y tomar decisiones.	Falta de una Visión Estratégica hasta el momento. Destacando que se está trabajando en ello desde el Sector de Estadística y la Coordinación de Sistemas y Prestaciones Médicas.
	Existencia de una página Web del la Obra Social y de un Perfil de Facebook	-----	-----
	Existencia de Sitios Web para usuarios externos de la Organización (Prestadores y Farmacias)	-----	-----
	Reuniones con la Gobernadora y el Jefe de Ministros	-----	-----
	Comité de Derivaciones y creación de un Grupo de Whatsapp	-----	-----
	-----	La Auditoría interna del Organismo (U.A.I.) no elaboró ni presentó un Plan Anual de auditorías específicas sobre controles y/o evaluaciones del Sistema de Control interno para el Ejercicio 2017. Es decir, no hubo auditorías de terreno sobre los diferentes circuitos y procedimientos de las distintas Áreas de la Obra Social. Si se ha efectuado en Ejercicios Anteriores antes de la creación de la Obra Social.	Decisión tomada en base a ser el primer año de vida de la Obra Social. Por falta de Recurso Humano disponible al iniciar el Ejercicio 2017. Se destaca que a pesar de no contar durante el Ejercicio 2017 con un Plan de Trabajo Anual de Auditoría si se ha dado cumplimiento a la Elaboración de los Informes Trimestrales de la U.A.I. destinados a la Contaduría General con las principales Observaciones del trimestre. Pero este es un análisis detectivo propio de las tramitaciones de los Expedientes y no preventivo analizando el Sistema de Control Interno en general a través de sus procesos y circuitos administrativos.



ANEXO II - IDENTIFICACION DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES - SISTEMA DE CONTROL INTERNO - O.S.P.T.F.		
-----	Falta de Control Interno dentro de cada una de las Áreas previo al Análisis de la U.A.I. que se denotó a través de la Observaciones de los Informes de la U.A.I.; Se suelen repetir los mismos errores.	Falta de atención. Mucho trabajo. Desinterés en el cumplimiento de los procedimientos y controles internos del propio sector.
-----	No se efectúa un Feedback a cada una de la Áreas específicas sobre el contenido de lo informado Trimestralmente a la máxima autoridad de la Obra Social y a la Contaduría General por parte de la U.A.I. Muchos sectores no están al tanto de la existencia de este Informe Trimestral.	No está previsto pero se podrían implementar reuniones trimestrales con cada una de la áreas involucradas en el trimestre respectivo y a otras áreas de interés en los procesos involucrados.
-----	Enfoque de Control Interno basado en el control de la totalidad del Universo de las tramitaciones (Ley 495) sin permitir adoptar un enfoque basado en el análisis de los principales Riesgos y procedimientos, permitiendo efectuar un muestreo de auditoría.	Es una cuestión de obligación legal establecida en la Ley 495.

DANIEL A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Ministerio de Economía de la Provincia



ANEXO III: EVALUACION E IDENTIFICACION DE RIESGOS Y SU SIGNIFICATIVIDAD - SISTEMA DE CONTROL INTERNO - O.S.P.T.F.									
Nº	Descripción del Riesgo	Nivel de Riesgo	Impacto	Probabilidad	Grado de Riesgo	Medidas de Mitigación	Responsable	Fecha de Evaluación	Estado
1	Nula cobertura, falta de sinergia y trabajo en equipo entre los Vocales Ejecutivos del Directorio y la Presidencia de la O.S.P.T.F. quienes según lo acordado por la Ley Prom. 1071 A.U.R. conforman el Directorio de la O.S.P.T.F.	X	Probable	Muy significativo	Probable				Mantener las decisiones del Directorio y tener una actitud proactiva de escucha de todas las opiniones y puntos de vista de los integrantes del Directorio.
2	Errado número de afiliados y cumplimiento de la demanda asistencial de los mismos	X	Probable	Muy significativo	Probable				Determinar una muestra representativa de todos los Expedientes que involucren transacciones de los afiliados de todo tipo y clase de demanda asistencial, de insumos, medicamentos y derivaciones.
3	El 2017 fue el Primer Año de formación y organización de la O.S.P.T.F. como un organismo autónomo diferente a la Caja de Previsión Social.	X	Probable	Significativo	Probable				Establecer charlas con los diferentes mandos medios y altos de la O.S.P.T.F. para comprender en nivel de maduración del Organismo.
4	Ausencia de un código de ética y normas de conducta del organismo.	X	Probable	Significativo	Probable				Monitorizar si durante el Ejercicio en cuestión se usaron medidas respecto de tal situación.
5	Desconocimiento de la Ley de Ética en el Ejercicio de la función Pública (Ley Decretal N° 25.188) por parte de los empleados.	X	Probable	Significativo	Probable				En virtud del nivel de riesgo determinado no se sugiere realizar ninguna acción para el presente.
6	Organismo descentralizado de carácter autárquico creado por Ley Provincial N° 1071, debiendo cumplir normas legales y de procedimientos de ejecución establecidos por los órganos rectores de los sistemas financieros de la Administración Pública Provincial.	X	Probable	Significativo	Probable				Aplicar pruebas de cumplimiento sobre los "controles establecidos" especialmente en los Sectores de Tesorería, Liquidaciones y Recursos Humanos que son ágiles en los cuales se han detectado Fraudes a la O.S.P.T.F.
7	Ausencia de objetivos claramente definidos y cuantificados formalmente (Documentos y clases para las diferentes áreas de la O.S.P.T.F.) a nivel organizacional y por áreas, que permitan ser utilizados en la medición de su cumplimiento y evaluar el nivel alcanzado respecto de las metas planificadas previamente de manera transparente y clara para todas las áreas. Para ello se deben considerar los tres aspectos correspondientes: objetivos de gestión, de soporte o generación de información y de cumplimiento normativo.	X	Probable	Muy significativo	Probable				Monitorizar si durante el Ejercicio en cuestión se usaron medidas respecto de tal situación.
8	Ausencia de evaluación de los posibles "Riesgos de Fraude" en la Organización. No existe un Comité de Control Interno.	X	Probable	Muy significativo	Probable				Monitorizar si durante el Ejercicio en cuestión se usaron medidas respecto de tal situación.
9	Actualización y Soporte de Normativa.	X	Probable	Muy significativo	Probable				Monitorizar si durante el Ejercicio en cuestión se usaron medidas respecto de tal situación.
10	Coherencia de Normativa sobre temas similares o iguales a través del tiempo del BAPSAUS con normativa de la O.S.P.T.F. y el consecuente subcumplimiento normativo en algunos casos.	X	Probable	Muy significativo	Probable				Compendio Unificado de Normas de la O.S.P.T.F. Especial análisis del cumplimiento de las transacciones y aprobaciones.
11	Considerable número de Convenios Marco de diversas especialidades.	X	Probable	Muy significativo	Probable				Determinar una muestra representativa de todos los Expedientes que involucren la celebración de Convenios Marco y hacer un seguimiento de la evolución de los valores de los mismos.
12	Implementación del Nuevo Sistema Informático y convergencia con Sistemas Anteriores. Acreditación de los usuarios y migración de información.	X	Probable	Muy significativo	Probable				Aplicar pruebas de cumplimiento sobre los "controles establecidos".
13	No se efectúan Análisis de riesgos y supervisión a la Tesorería; ni sobre el inventario de "Bienes en consignación" y "Medicamentos" durante el Ejercicio ni al Cierre en el caso de Medicamentos.	X	Probable	Muy significativo	Probable				Determinar un cronograma de toma de inventarios, análisis y supervisión durante diferentes momentos del Ejercicio y al Cierre del Ejercicio y equivalente de efectivo de la Tesorería año en Ushaisa, Río Grande y CABA, sobre los Medicamentos de la Farmacia de la O.S.P.T.F. en sus diferentes áreas y sobre los insumos que se usen en stock.
14	Revisión de Manuales de procedimientos administrativo que determinan claramente la distribución de las tareas que cada empleado debe realizar a fin del cumplimiento de los objetivos.	X	Probable	Muy significativo	Probable				Ampliar la muestra sujeta a verificación en los procesos críticos.
15	Recurso Humano trabajando en su capacidad máxima.	X	Probable	Muy significativo	Probable				Ampliar la muestra sujeta a verificación en los procesos críticos.
16	Reclamos de afiliados a los Vocales de la O.S.P.T.F.	X	Probable	Muy significativo	Probable				Determinar una muestra de los reclamos recibidos en el período bajo análisis a fin de evaluar las principales causas que los originan.
17	Ausencia de un adecuado Control Interno administrativo en cada Área de la Organización, que entre otros proporcione observaciones por parte de la U.A.I.	X	Probable	Muy significativo	Probable				Especial atención en el seguimiento de los Informes de la U.A.I. en cada una de las transacciones analizadas.
18	La Auditoría Interna del Organismo (U.A.I.) no elaboró un Plan Anual de auditorías específicas sobre controles y/o evaluaciones del Sistema de Control Interno para el Ejercicio 2017. Es decir, no hubo auditorías de terreno sobre los diferentes circuitos y procedimientos de las distintas áreas de la O.S.P.T.F.	X	Probable	Muy significativo	Probable				Ampliar la muestra sujeta a verificación en los procesos críticos.
19	Gran cantidad de procesos relacionados a través del Nuevo Programa Informático (flujos de datos, aprobaciones de línea, conciliación, consulta de padrones, Períodos de referencia máximos y mínimos, etc.)	X	Probable	Significativo	Probable				Realizar pruebas puntuales de coherencia de los reportes que entrega el sistema. Validar la muestra de datos procesados a fin de establecer que los datos procesados en el sistema sean correctos de acuerdo a la documentación de respaldo. Verificar las bases de actualización de los padrones del sistema.

NIVEL DE RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	FACTORES DE RIESGO	CONTRASEÑAS DE RIESGO
ALTO	MUY SIGNIFICATIVO	MUY SIGNIFICATIVO	ALTO
ALTO	MUY SIGNIFICATIVO	MUY SIGNIFICATIVO	ALTO
ALTO	MUY SIGNIFICATIVO	MUY SIGNIFICATIVO	ALTO
ALTO	MUY SIGNIFICATIVO	MUY SIGNIFICATIVO	ALTO

